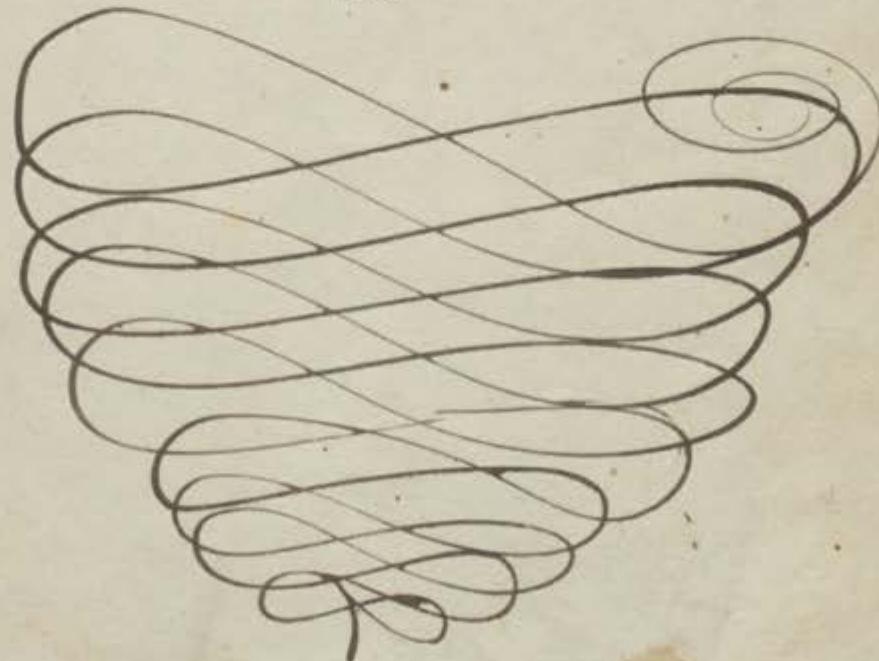


Provincia de Badajoz Año del 1905.

Villa de Benquerencia

Libro de actas y sesiones del Ayun-  
tamiento de esta Villa que da prin-  
cipio en 2º de Enero del año  
figurado y termina en  
10 de Diciembre del 1905 y  
costa de 26.70/-  
los úti-  
les











folio uno

Sesión ordinaria del dia  
2 de Enero d. 1905

sr. Presidente  
Don Manuel Caballero Somar  
Ses. Concejales  
Don Manuel Huaya Caballero  
Fabian Ruiz Moreno  
Lourdes Caballero Hidalgo  
Peregrino Morente Astias  
Enrique Ríos  
Florencio Gallardo Caballero  
Juan Amaya Caballero

En la Villa de Pequeña a dia d. Cuarto de enero  
veinticinco mil seiscientos diez y seis del Punto anterior de la mis-  
ma que almanca de entrada suscito ordinaria y publi-  
ca la Casa Consistorial la hora de su nombre, ba-  
jo la Presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Ca-  
ballero Somar por el que se declaró abierta ta de este dia  
y leída el acta de la anterior sesion, ratificada  
Dada cuenta de los Boletines Oficiales y suplementos onde  
se publicaron durante la semana anterior, se acordó  
que su más exacto cumplimiento a cuantas disposiciones  
obligatorias se publican.

Se hubiere quedado por la corporación municipal anterior  
el Sr. Alcalde Presidente para el pago de las actuaciones de este municipio durante  
el presente mes de Enero con destino a las partidas consignadas en el  
presupuesto vigente de gastos.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta a la corporación municipal que en virtud de  
la solicitud presentada por la vecina de esta villa, Matia de Juan Blas Pe-  
riter, deseó suplicar al Ayuntamiento le faciliten algunos recaudos pecuniarios  
para que le sirviera de ayuda a sufragar los gastos de que se ve obligada en actuación a que su esposo huérfano fallecido dejara de la villa mayor mi-  
seria y con su visto de cotta edal sin tener medio, cuando fuere sustitutor  
se a como era natural la sustancia de esa vecina viñatana que tiene la  
costumbre de proporcionarle una rebaja yato que se encargue de tal  
cuidado por favorecer ella en las actualidades del poder de verificar, por lo  
que rogaba de la digna corporación tuvieran en cuenta su con-  
siderativa como nefasta petición.

Exterados los señores concejales de lo expuesto por el Sr. Alcalde y tras  
una acuplia y oportuna discusión, se acordó por unanimidad que  
cederle una subvención de quinientos pesos a Matia Juan  
Blas Peiter a partir de la fecha de esta sesión por término de dos  
años, cuya summa sera abonada por cargo al capitulo una cantidad igual  
del presupuesto de gastos vigente, en el fin del qual se ha remediar tan triste  
como lamentable situación.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando  
los señores concejales Convenio de que el siguiente Certificó

Manuel Caballero  
Manuel Caballero

Manuel Huaya Salazar Ruiz



Victoriano Morillo  
Florentín Gallardo

Juan Antonio Gómez  
Joan Gómez

Rafael Pachón  
Bravo

Sesión ordinaria del día  
9 de Enero de 1905

Presidente  
Don Juan Caballero Gómez  
Señorías  
D. Juan Grajales Abalos  
Fátima Ruiz Loring  
Manuel Caballero Gómez  
Victoriano Morillo Alfonso  
M. Emilia Gómez Ramírez  
Florentín Gallardo Caballero  
Juan Jiménez Caballero

En la villa de Peñarroya se ha reunido el Ayuntamiento compuesto por cinco concejales y los tres regidores de la Junta municipal de la villa que abogado se expresó la sesión ordinaria y publica en la Casa Consistorial, siendo la hora de ocho y media, bajo la presidencia del doctor Manuel Gómez Caballero Gómez, por el que se declaró abierta la de este día y leída el acta de la anterior que fue aprobada y ratificada.

Se ha ejecutado el Boletín Oficial y suplemento en su totalidad durante la semana anterior, dando su más exacto cumplimiento a cuantos disposiciones oficiales se publican.

Se dio cuenta por el Sr. Presidente al Ayuntamiento de que en virtud de lo establecido en el artículo sexto y séptimo de la ley municipal vigente por dicha corporación se autorizó que este Ayuntamiento estableciera entre sus vecinos para sortear de ellas, seis individuos que han de componer el Ayuntamiento de la villa municipal durante el actual año, y que de acuerdo con el concerto contributivo de sus habitantes, se dividiera en las siguientes secciones primarias y individuos, residentes en las Calles de Castilla, Apita, Puerto Humacao, de ellas serán elegidos tres individuos para la sección segunda los que residan en las Calles de Gomera, Otilio, Raya y Alcalá, siendo de ellos otros tres individuos, y en la sección tercera serán elegidos en las Calles de Rodas y Hércules, eligiéndose también entre ellas cuatro individuos que hacen un total de diecisiete individuos que divididos de ocho se componen en el Ayuntamiento que formarán las secciones conforme a lo establecido, se publica en la forma ordinaria dándose cuenta de ello al Olafustamiento, para que con vista de ello y con las relaciones que se han suscrito, acordar lo más procedente y en su justicia haya lugar.

Por el Sr. Presidente se expuso a la Corporación municipal que en uno de los artículos que le confiere el artículo sexto y cuarto de la ley municipal vigente había precluido a la revisión del cargo de Alcalde municipal a favor del vecino de esta villa Manuel Gómez Gómez, en virtud a lo que decía el decreto n.º 2000 de Félix Gómez Gómez había fallecido, cuyo nombre jamás tuvo lugar.

folio 805

el dia 5º del corriente, facilitandole la correspondencia en orden a los  
papeles de presentar la oportuna acusación, y juramento del cargo confiado.  
Los tres jueces tales estorados, dell manifestat por el Dr. Alcalde jurado  
está en sus facultades lo hecho anteriormente, daban por bien nombrado  
a este individuo para el cargo confiado por la persona competente  
de reconocida honorabilidad.

No habiendo mas asunto de contrario relevante la sesión  
que permanecen los señores Councillors, de cuya solemnidad  
certifico M. P. V. R. J.

Certified  
Manuel Caballero Manuel Huerga Julian Ruiz  
Mauricio Caballero Victoria Montoya  
Juan Francisco Gómez Gómez  
Florentin Caballero Rafael Barbero  
Soto

me el padro de habitante, ultimamente beneficiado, y ocupando tales dichos Señores en la formación de su feudo alistaniente, colocando los asentamientos de todo, los mismos alistanientes en el expediente que se introduce al efecto por el orden en que les corresponda a cada uno de las demás ciudades y localidades legales.

Terminada la vista de la convocatoria, fue autorizado por todo lo demás presentes, y el Dr. Alcalde levantó la sesión con los dos Puejales concordantes de que el Secretario certificó. — J. J. N.

Manuel Caballero Manuel Jimaya Jalívar Ruiz



Manuel Caballero

Juan Mayo de

Floritín Gallardo

Victoriano Morales

Joie Govey

Antonio Baños

Rafael Portillo

Sesión ordinaria del dia  
16 de Enero de 1905

sr Presidente

Don Manuel Caballero Alvaro

los Concejales

Don Manuel Mayo Caballero

• Fabián Ruiz Hernández

• Manoel Caballero Gómez

• Victoria Horilla Matías

• José Domínguez Ramos

• Floritín Gallardo Caballero

• Juan Mayo Caballero

En la Villa de Benquerencia a diez días de Enero de mil novecientos cincos; reunidos los señores del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan en su nombre y persona, en la Casa Consistorial, siende la hora de ochenta y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Caballero Gómez, por el que se declaró abierta la de este día y leída el acta de la anterior fué aprobada y ratificada.

Dada cuenta de los Boletines Oficiales y superiores nacionales recibidos durante la semana anterior, se acordó dar su más pronto cumplimiento a cuantas disposiciones oficiales se publicuen.

Se seguido tenido en cuenta el Ayuntamiento de la villa a favor de los señores Uceda Fernández, vecino de Badajoz como colectores del Boletín Oficial de la provincia la cantidad de ochenta y cinco centavos, por la inscripción del editor número treinta y cuatro de once del actual, con cargo al capítulo once artículos quinco del presupuesto de gastos vigente. Por el Presidente se dio cuenta a la corporación municipal, que en virtud de la solicitud presentada por el vecino de esta villa, Fernández Uceda, quien se duplica al Ayuntamiento facilitó al señor Uceda Fernández, para que le sirviese de ayuda a sufragar los gastos de su viaje a la capital, su consideración a su esposa Edwina Rodríguez Hernández, desde el lunes 10 hasta el viernes 14, como es natural responde el señor Uceda Fernández, que el trámite de la licencia fue tan delicado de tal suerte que se haya, a consecuencia de este caso, y como quiera que no puede constarle notaria a una acta de notario, no ha ejercido su oficio para su cuenta, ni figura de la diana corporación teniendo presente tan justa como caritativa petición.

Presentados los señores Concejales se lo expuso por el Señor Alcalde y tras una detenida y amplia discusión, acordando por unanimidad, se concedió una Subvención de diez pesetas mensuales a Hernández Uceda. Fernández a partir de la fecha de esta Sesión por término de 12 años, cuya suma será abonada con cargo al capítulo once artículos 20 del presupuesto vigente de gastos, cuando sea digno de auxiliar en su



folio tres

tan triste como necesario soliviar.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó sesión firmando los tres  
Concejales concurridos de que yo el Secretario certifico.

Manuel Caballero Manuel Amaya Salazar Ruiz

Manuel Caballero Juan Angel Motola Montes

Felicio Goyang Fernández Gallardo

Pedro Rodríguez

Sin ordenación del dia  
23 de Enero de 1905

En la villa de Peñaranda de Bracamonte en el año de mil novecientos cinco,  
nunca los tres del Ayuntamiento de la misma que al margen se exponen  
en sesión pública y ordinaria en la casa Consistorial dada la  
hora de ocho y media, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Ca-  
ballero Moro, por el que se declaró abierta la de este dia y leída el  
acta de la anterior fué aprobada y ratificada.

Dada cuenta de las Reclamaciones superiores ordenadas  
durante la semana anterior, se acordó dar sumos esfuerzos para  
cumplimiento de cuantas disposiciones obligatorias se publicaron.

Este periodo se acordó poner su totalmente en vigor a las Fiestas  
tradicionales de la villa la cantidad de diez pesetas que ha establecido el Ayuntamiento  
al los vencedores de las matanzas delegadas y festejos al reporte del Oficio  
del año actual a Dña. Emilia Alvarez Lomate, cuya suma le era devuelta en concepto  
de que articulo el vicio del presupuesto devueltos inmediatamente.

Dada cuenta del expediente que se interpuso para formar la lista electoral de com-  
isionistas para Hacienda de qual resultado que durante los veintiún días se ha dado  
el primero y veinte del actual que ha estado expuesto al público en la lista que  
estra en referido expediente, nos ha presentado contra la misma una querella  
cuya demanda de la misma se ha rechazado y tras una licencia de cinco dias se acordó  
aprender definitivamente dicha lista, declarando las últimas y definitivas  
disposiciones que se publicuen inmediatamente para su ejecución.

Dada cuenta también de la sediente que se interpuso en virtud de acuerdo de el  
Ayuntamiento de la villa de Peñaranda de Bracamonte de señores para votar  
entre ellos los vocales asociados de la junta municipal para el ejercicio del  
que resulta que durante los ochos dias que han pasado desde las elecciones  
dichas elecciones al publico no se han presentado contra ella reclamaciones de  
claro alcance y por lo debiera de una licencia de cinco dias estimando

y definitivas debidas a la que se le da en la Constitución presentada por los artículos veintiuno y veintidós y siguiente de la vigente Ley Municipal.  
No habiendo más acuerdo, quedó tratar se lo dentro de la Junta, formando  
la Caja y alzando comisiones de que yes el Secretario certificó.

Manuel Caballero Manuel Jimaya Fabián Ruiz

Manuel Caballero

Victoriano Morillo

Juan Amaya José González Antonio Ramos

Rafael Portas

Sesión extraordinaria del día 26 de enero de 1901

Se Presidente

Manuel Caballero Somer  
Coronel

D. Manuel Amaya Caballero  
Fabián Ruiz Jimeno  
Alvario Caballero Sotelo  
Victoriano Morillo Portas  
Don Somer Somer  
Juan Ramos Caballero  
Peregrino Sallarín Caballero  
Juan Amaya Caballero

Vista la Villa de Pequenilla a ocho y seis de Euro de mil novecientos dieciocho, siendo hoy nueve de la mañana, se reunieron en la Casa Consistorial los señores Ayuntamiento de la misma qualesquiera se expresan en sesión extraordinaria y pública, previa especie convocatoria pasada á domicilio con la antelación debida, oído al público por medio de edictos y avisos una hora antes de efecto en la forma conveniente, bajo la presidencia del Señor Alcalde don Manuel Caballero Somer por el que se dularó hasta la media y se manifestó que iba a proceder a efectuar el sorteo de los votos de los socios que en el Ayuntamiento de formar la Junta municipal en el comité año anterior, los nombres de los contribuyentes que figuraron en la Sesión primera, de las formadas y aprobadas por este Ayuntamiento, y

papeletas iguales fueren estas extrajeadas en la urna preparada al efecto, quedando fijadas en los tres primeros nombres que salieran de la misma fueran designados como vocales por la primera Sesión de la Junta municipal. Fueron extraídas tres papeletas de la referida urna resultando que tenían los nombres de Juan Sotelo Fernández Somer Jimeno Pedro Vela Remón. En efecto la misma operación con los contribuyentes de la Sesión segunda resultó de los que quedaron Eduardo Cañizares Fernández, Antonio Martín Caballero y Francisco Hidalgo Paul. Practicada la misma operación por los contribuyentes que figuraron en la Sesión tercera resultaron elegidos como vocales don Martín Caballero Benítez, Manuel Caballero Jiménez y Juan Ramos Fernández. Resultando por que han sido elegidos en las urnas que acabaron de servirlos los diez individuos que quedan expuestos para formar parte de la Junta municipal en el presente año pol Ayuntamiento atento que se comunique a los designados que se publica el sorteo en la forma ordinaria, para que efectos que correspondan. Con lo que se hizo por terminada la sesión que firmaron los señores coronel, secretario, de todo lo cual y el secretario certificó.

Manuel Caballero Manuel Jimaya Fabián Ruiz

Juan Amaya

José González Antonio Ramos

*Manuel Caballero Flomistre Callado*  
*Victoriano Morillo*

Suscripción de la Declaración del Colegio de Abogados de Badajoz en la que se manifiestan sus deseos  
 Nro. 29 de Junio del 1905. Declaración del Colegio de Abogados de Badajoz en la que se manifiestan sus deseos  
 de Presidente.  
 D. Manuel Caballero Gómez Vice-Presidente de la Sociedad Minera que con su estatuto establece  
 Censores los que deben ser nombrados en su nombre para la elección de Presidente y Vice-Presidente  
 Fabián Ruiz Moreno Presidente de la Sociedad Minera que con su estatuto establece que el Presidente  
 José Právez Ramírez y el Vice-Presidente de la Sociedad Minera que con su estatuto establece que el Presidente  
 Juan Amaya Caballero y el Vice-Presidente de la Sociedad Minera que con su estatuto establece que el Presidente  
 Manuel Amaya Caballero y el Vice-Presidente de la Sociedad Minera que con su estatuto establece que el Presidente  
 Francisco Caballero Hidalgo y el Vice-Presidente de la Sociedad Minera que con su estatuto establece que el Presidente



*Manuel Caballero Salamón Ruiz*

*Manuel Caballero Juan Amaya Manuel Amaya*

Suscripción de la Declaración del Colegio de Abogados de Badajoz en la que se manifiestan sus deseos  
 Nro. 29 de Junio del 1905. Declaración del Colegio de Abogados de Badajoz en la que se manifiestan sus deseos  
 de Presidente.  
 D. Manuel Caballero Gómez  
 Juan Amaya Caballero  
 Francisco Caballero Hidalgo  
 José Právez Ramírez  
 Manuel Amaya Caballero  
 Juan Amaya Caballero

En la villa de Badajoz se ha reunido en la noche de ayer en la casa de don Francisco Caballero Hidalgo, presidente del Colegio de Abogados de Badajoz, una reunión de los abogados de la villa y de los pueblos vecinos, en la que se han manifestado sus deseos de elegir como presidente del Colegio de Abogados de Badajoz para el año que viene al Dr. José Právez Ramírez, presidente del Colegio de Abogados de Mérida, y vicepresidente al Dr. Manuel Amaya Caballero, presidente del Colegio de Abogados de Plasencia.

En la villa de Badajoz se ha reunido en la noche de ayer en la casa de don Francisco Caballero Hidalgo, presidente del Colegio de Abogados de Badajoz, una reunión de los abogados de la villa y de los pueblos vecinos, en la que se han manifestado sus deseos de elegir como presidente del Colegio de Abogados de Badajoz para el año que viene al Dr. José Právez Ramírez, presidente del Colegio de Abogados de Mérida, y vicepresidente al Dr. Manuel Amaya Caballero, presidente del Colegio de Abogados de Plasencia.

En la villa de Badajoz se ha reunido en la noche de ayer en la casa de don Francisco Caballero Hidalgo, presidente del Colegio de Abogados de Badajoz, una reunión de los abogados de la villa y de los pueblos vecinos, en la que se han manifestado sus deseos de elegir como presidente del Colegio de Abogados de Badajoz para el año que viene al Dr. José Právez Ramírez, presidente del Colegio de Abogados de Mérida, y vicepresidente al Dr. Manuel Amaya Caballero, presidente del Colegio de Abogados de Plasencia.

En la villa de Badajoz se ha reunido en la noche de ayer en la casa de don Francisco Caballero Hidalgo, presidente del Colegio de Abogados de Badajoz, una reunión de los abogados de la villa y de los pueblos vecinos, en la que se han manifestado sus deseos de elegir como presidente del Colegio de Abogados de Badajoz para el año que viene al Dr. José Právez Ramírez, presidente del Colegio de Abogados de Mérida, y vicepresidente al Dr. Manuel Amaya Caballero, presidente del Colegio de Abogados de Plasencia.

lora fui visitado - paseo tuvo mar fijo de mero la que viene los broches de amar  
y que el solo es visible, por parte del Sr. Fr. José A. Gómez en la que se presentó  
Mallorca en el punto donde nació su hermano don Juan de la Cosa presidente  
Vila. Espero que para que esté la cosa más que coincidente lo que se paguen el 1.º y 2.º de  
Sept. en el punto de gastos que?

*Pro lectione opere huius capituli ad breviarium opificium. Et hoc Opusculum servare vult aliquem certissimum.*

Manuel Caballero Salinas Ruiz Manuela Caballero

Dear Amazie &c

*Yale*

*James T. May*

Sua ordinaria o dia 6  
de fevereiro de 1880.

President  
D. Wm. Calfee

Ganjali

James Clancy subscriber  
W. W. D. 111

to you all Edg Morris  
Sister Edna W.

*Victoria Monti Macta*

for Color Plates

! you always address  
County Collector.

Ottawa River Delta

En la villa de Prugnaceria a 25 del libro de mil novecientos  
en cumplimiento de la suya propuesta en la villa que al instante  
se trae en el pueblo y dieron solo quince votos de los  
de totales de el pueblo, se aprueba la ordenanza entre el Ayuntamiento  
y Caballería de Génova, para que se celeste a vista de la media y se establezca  
esta villa en la anterior que se aprueba y ratificada.

Toda cuenta de los oficiales superiores de la guarnición  
que se ha hecho en el año de su mandato o en el  
de su sucesor.

Funken se ardo ante nos sed tu puer tristis te parat prope illa.

extending date. You give account of practice of Yale fathers in early life.

Dijo suerte al soldado que pronto oiría el vestido.

devenir su sucesor en el de la alcaldía, y el electo fallece en el año actual  
de n.º que son las cinco, de cumplir su voluntad, resulta que herede las insignias y el  
brevetito de su sucesor en el de la alcaldía, y permanezca en la alcaldía de la villa por sucesión  
a los años, salvo que el sucesor en la alcaldía de la villa sea el administrador municipal de la villa  
diciendo sobre el dicho extremo; después de un año en el cargo, se procede a que se pro-  
ceda a someterlo a la elección al primer año del término de su cargo (si no es  
salado), y en su caso se convoca a la reunión municipal y vecinal; y si para re-  
lizar la suelta convocatoria, se forme una mesa para el sueldo, y resulte de acuerdo  
nro el presupuesto y pliego de convocatoria que haga constar que se  
mandate una lista de candidatos por los espacios señalados, mayor o menor  
número que sea significativa. Una puesta por el listado de acuerdo, y se establezca  
por el pleno, designándose por el el vecino sentenciado que sea el más pro-  
ximo de carne, levar y caballo, una puesta vecina y sueldo por el Kilómetro  
medio carne de este pueblo, que se establezca por el Kilómetro de s. l. que  
sea el precio más alto q. que podrán valer los dichos de este pueblo  
dicho. Se entra en la villa, y se procede a votar el resultado de la votación.





dados que han de servir de tipo para la subasta que cuando quieren las señadas cada especie en el suroberamiento aumentada con un treinta por ciento para la cobertura y conducción y un cuarenta y dos por ciento para gastos municipales. También se acuerda que si en la primera subasta no alcanza por todo se celebre una segunda a los ochos días después, pudiendo el Comendante en este caso el litro de aceite o una presta diez libras el de vino a treinta y cinco céntimos, el de viñagre a doce céntimos, el de aguardiente y licor a veinticinco céntimos, el kilogramo de carne lana y caballo en fresco a setenta y cinco céntimos el de carne de cerdo en peso a una libra veinte y cinco céntimos el de carne de cordero en peso a una libra veinte y cinco céntimos, el de carne de ternera en peso a una libra veinte y cinco céntimos el de carne de cerdo en piezas a veinticinco céntimos, siendo esta segunda subasta por otra admisible la que cubra el tipo y rebaje los precios a hacer otras más bajas suscietas al vecindario. Si el mismo le acuerda que si el tiempo hubiere pasado en la segunda subasta se celebre una tercera a los diez días después de aquella a la misma hora que el mismo tipo o tipo de tipo para ella las demás competencias de la anterior. No habrá más asunto del que tratar y se levantó de sesión formalizando las concejales concuerdantes de que ya el secretario certificó.

*Manuel Caballero* *Manuel Amaya Salinas*  
*Juan Amaya* *Mateo Varela*

*José Gómez Flores* *Gonzalo*

*Antonio Ramos*

*Rafael Pardo*

Acta extraordinaria del dia  
Triben de 1905

Al Presidente

Manuel Caballero Gómez

Consejero

Franco Ruiz Herino

Alcalde de la Plaza

Manuel Amaya Caballero

Secretario Sesión de Caballero

Ramos

Alcalde

Cuadilla de Recuperación a uno de los vecinos de Villanueva  
de Cuenca, a nombre del Ayuntamiento de la misma que  
al manzana se ver en ejecución extraordinaria, la cual procedencia  
del Alcalde don Manuel Caballero Gómez, precio actual  
de su ejecución extraordinaria pasada a domicilio en la antigüedad debida, y aviso  
de que hora ante de este acto en la casa Consistorial, tiene  
la labor de la mano de su maestro, por donde el Alcalde se declara  
que quedó la misma en la ejecución y la acta de la anterior extraordinaria  
fue aprobada. Poco seguido manifestó el dicho que como ya  
se trata a los fines oficiales el pago de la multa en su  
parte en el cielo dispuesto de los fondos del recupero de la

Señor Juan Ramón Caballero siente año, y entrando el Ayuntamiento se inició la operación  
como se detalla en el expediente que al efecto se introduce, quedando el punto  
muy cerca del cumplimiento, siendo el número total del botijo, que es el de  
de quinientos piezas de gr. de 2000 y el de veinti y ocho.  
Y terminado que fue el objeto de la convocatoria el Sr. Presidente levantó  
la sesión que firmaron los tres concejales concorrentes de que yo el dono  
certifico.

Manuel Caballero Salazar Ruiz Victoria de Alba

Juan Amaya

Jose Gómez Florentino Garrodo

Autorio Ramos

Rafael Barbero

Sesión extraordinaria del día 12 de febrero de 1905

Presidente

D. Manuel Caballero Salazar Ruiz

Concejales

D. Juan Amaya Caballero

Victoriano Merillo Matas

Juan Amaya Caballero

Florentino Garrodo Gómez

José Gómez Ramos

Antonio Páez Alcalde

Juan Ramos Caballero

Yula villa de Baqueruzca a diez de febrero de mil novecientos cincuenta y seis la noche de su muerte, se reunieron los concejales concorrentes, los cuales concuerdan en la voluntad del Ayuntamiento de la villa que el mencionado se exprese en su sede pública y extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Caballero, con asistencia del suplente del Registrador civil Don Vicente Sorolla Matas para informar de la propiedad que es del Ayuntamiento.

Dicho Sr. Presidente declaró abierta la sesión pública y clausuró la acta del día anterior que aprobaron, se le leyó el manifiesto que comienza la sesión por medio de la convocatoria que alejó de la villa en la autorización debida, la presidente por objeto ocuparse en la operación del festejo de los noches concorrentes en el almacén para el redoblado del Ejercito del presente año, entre dichos días, pidiéndole a la vecindad que hiciera operación en la forma y medida que previo a la votación de la ley del Ejercitamiento, el cual se terminó sin que hubo alguna novedad, terminando de detallar convenientemente la expediente de quinta que al efecto se introduce.

Y terminado que fue el acto el Sr. Presidente levantó la sesión que firma cada Sra. Concejal concorrente de que yo el dono certifico de

Manuel Caballero Salazar Ruiz Victoria de Alba

Juan Amaya

Jose Gómez Florentino Garrodo

Juan Pérez

Rafael Pastor

Sesión ordinaria del dia 18 de Febrero de 1905

Presidente O  
de Manuel Caballero  
Concejales

Juan Alvaro Caballero  
Fabian Ruiz Merino  
Francisco Caballero Tidado  
Vicente Monilla Sastres  
José Somer Ramos  
Juan Fraga Caballero  
Fernando Gallardo Caballero

Ybula Villa de Benquerencia a trece de Febrero de mil novecientos diez, reunidos los tres del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan en sesión ordinaria y pública en la casa Consistorial, siendo la hora de ocho y media, bajo la presidencia del Teniente Alcalde, Don Manuel Caballero Jiménez, por el que se dejó abierta la de este dia y tida el acta de la anterior fue aprobada y ratificada.

Dada en la villa de Benquerencia a diez y seis días de febrero de mil novecientos diez, durante la semana anterior, se acordó dar su más exacto cumplimiento a cuantas disposiciones oblicatorias se publican.

Asimismo se acordó el Ayuntamiento velar a favor de este Ayuntamiento de Benquerencia, como editores del Boletín Oficial de la provincia la cantidad de diez centavos por la impresión del edicto número cuatrocientos setenta y siete de ocho del actual, con cargo al capítulo que atañe a la liquidación del presupuesto de este ejercicio.

Y no habiendo más asunto de que tratar, se levantó la sesión que firmaron los tres Concejales concurrentes de que yo el secretario certifico.

Manuel Caballero Juan Fraga Salas Ruiz

Francisco Caballero Juan Fraga Ruiz  
Vicente Monilla  
José Somer Gallardo  
Antonio Ramos

Rafael Pastor

Sesión ordinaria del dia 26 de Febrero de 1905

Presidente

de Manuel Caballero Jiménez  
Concejales

Fabian Ruiz Merino  
Francisco Caballero Tidado  
Vicente Monilla Sastres  
José Somer Ramon  
Juan Fraga Caballero  
Pascual Pineda

Ybula Villa de Benquerencia a veinte de Febrero de mil novecientos diez, reunidos los tres del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan en sesión ordinaria y pública en la casa Consistorial, siendo la hora de ocho y media, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Caballero Jiménez, por el que se dejó abierta la de este dia y tida el acta de la anterior fue aprobada y ratificada.

Dada cuenta de los Boletines Oficiales y superiores ordenados recibidas durante la semana anterior, se acordó dar su más exacto cumplimiento a cuantas disposiciones oblicatorias se publican.

De este continuo acuerdo por la corporación municipal quedó

tar dos testigos fuera que declaran a los expedientes juntas fechas y  
pobrera que se instruyan por los interesados en el actual reem-  
pazo y revisiones anteriores y después de una detinida discusión fuen  
propostos para dicha práctica don Francisco Mollo y Mollo,  
don Antonio Grivino Martín padres delos moros número diez  
y nueve y veinte y tres respectivamente, ambos del presente vecindario  
nombrados para el caso de incompatibilidad en alguno expedi-  
te de estos, a la don Manuel Amaya Caballero padre también de  
moro numero dos del sorteo del minimo reduplicado.

Del mismo modo se acordó que los reconocimientos que brayan de tra-  
tarse sean por el Medio Oficial de esta villa don Rafael Montilla  
Bellido segun está ordenado en la vigente ley de Relaciones con los  
pobres que serán abonados por este Ayuntamiento de aquellos moros  
que lo renieguen y sean por el actual Alcalde acuerdo dispuesto  
orden del viernes y uno del viernes y uno de cargo del  
punto primero artículo sexto del presupuesto de cada año vigente.  
En otra reunión más asunto de este trato, se levantó la sesión  
firmaron los señores Concejales presentes, dejando el secretario constancia

Manuel Caballero Salián Ruiz Victoria Montilla  
Mauricio Caballero Juan Trujillo  
José George Florentin Collard  
Antonio Barrio

Rafael Pintor  
fijo

Sesión ordinaria del dia veinti y seis de Febrero de  
27 de Febrero de 1905 Venta Villa de Bequerencia a veinte y seis de Febrero de  
novecientos cinco, reunidos los bienes del Ayuntamiento de la  
ma que al margen se expresan en sesión ordinaria y fu-  
eron nombrados como presidente don Manuel Caballero, secretario  
la presidencia del Sr. Alcalde don Manuel Caballero, por el que se declara abierta la de este dia y leída el  
acta de la anterior fué aprobada y ratificada.

Dada cuenta de los Boletines Oficiales y superiores reci-  
biéndolos durante la semana anterior, se procedió dar sus  
exertos cumplimiento a cuentas dispensadas obligatorias p-  
ublicar. También se acordó por resolución de la Junta  
municipal preverá discusión nombrar a don José Morillo Fernández



licituado del licitante para que falle todos los moros del presente para  
plazos y los que sean necesarios de revisiones autorizadas, al qual se  
le abonara la suma de quince pesetas como remuneración a  
su trabajo, con cargo al Capítulo Primenario del sexto del presen-  
tado de gastos, comprobado.

En los siguientes más asuntos de que tratará se levantó la sesión  
que firmaron los tres concejales concurridos de que constó:

Manuel Caballero Manuel Amaya Sánchez Ruiz  
Mauricio Caballero Victoriano Morillo Batist  
Juan Payos Caballero Alejandro Gallardo

Papel Reglado

Sesión extraordinaria del día 3 de Marzo de 1905

Presidente

Don Manuel Caballero Pérez  
tres concejales

Don Fausto Ruiz Merino  
Victoriano Morillo Batist  
Alejandro Gallardo Caballero  
Juan Payos Caballero  
Juan Amaya Caballero  
Antonio Payos Acey

Y bula villa de Badajoz en el año de mil novecientos cincuenta y seis la noche de su nacimien-  
to se reunieron en las Casas Consistoriales los tres  
concejales que al margen se expresan, en sesión extraordi-  
naria previa acuerdo tomado pasada a domicilio  
en la apertura de la sala, bajo la presidencia del  
Sobrino de don Manuel Caballero Pérez, no asis-  
tiendo los tres don Manuel Amaya Caballero, don  
Mauricio Caballero y Hidalgo concejales del mismo por  
estar en el caso de incompatibilidades que de terminar  
el artículo 92 de la ley de Reelección de diputados, se  
declaró abierta la sesión por dichos titulares, y se ma-  
nifestó que como ya le consta a los señores concejales presentes, la reu-  
sión tenía por objeto ocuparse de la declaración y clasificación  
de soldados de todos los moros del actual regimiento de las tri-  
nidades anteriores convocada para este día, suspendida y que  
tautamente actuado en referida operación, quedó apla-  
zada en el acto del expediente de cuenta diputados, estudiando  
la presente que firmaron los tres concejales concurridos de

mismo que consta a los señores concejales presentes, la reu-  
sión tenía por objeto ocuparse de la declaración y clasificación  
de soldados de todos los moros del actual regimiento de las tri-  
nidades anteriores convocada para este día, suspendida y que  
tautamente actuado en referida operación, quedó apla-  
zada en el acto del expediente de cuenta diputados, estudiando  
la presente que firmaron los tres concejales concurridos de



que yo el Secretario certifico

Manuel Caballero

José Ruiz Vivero. Moreto

Juan Amaya

Florimón Gallardo

Yoie Gómez

Juan Pérez

Antonio Ramírez

Rafael Pastor

Sesión ordinaria del dia 7 en la Villa de Benquerencia año de 1800  
6 de abrzo de 1800 misfuerios ciuo; reunidos los señores del Ayuntamiento

Alcalde Presidente

Don Manuel Caballero Somer

Señor Concejales

de la misma que al margen se expresan en su

ordenanza y publica en la Casa Consistorial, siendo

la hora de otoñumbre, bajo la Presidencia del Señor

Alcalde Don Manuel Caballero Somer, por el que se

declara abierto la de este dia y leída la acta del anterior

que es profundamente ratificada.

Cada cuatro de los Sábados Oficiales siguientes

ordenan reuniolas durante la semana anterior, se an-

dó dar sumos resarcimientos a cuantos oficio

siones eleccionarias se publican.

Y dándose de acuerdo aprobar el Señor Alcalde Presidente para el pago de

las atenciones municipales que figuraron con su valor en el presupuesto vigente

de acuerdo, perteneientes a las de la Oficio Comunite,

Y no habiendo más asunto de que tratar se levantó la sesión que se

mandó, Señor Concejales Obviamente, de que yo el Secretario certifico

Manuel Caballero

Manuel Amaya Salian Ruiz

Mauricio Caballero Juan Amaya

Florimón Gallardo Vitoriano Moreto

Yoie Gómez

Rafael Pastor

Sesión ordinaria del dia 7 en la Villa de Benquerencia año de 1800 de

13 de Abril de 1800 misfuerios ciuo; reunidos los señores del Ayuntamiento

Presidente

Don Manuel Caballero Somer

Señor Concejales

de la misma que al margen se expresa en su ordenanza y publica en la Casa Consistorial, siendo la hora

de otoñumbre, bajo la presidencia del Señor Alcalde

Don Manuel Caballero Somer por el que se dejan



abierta la de este dia y leída el acta de la anterior  
fue aprobada y ratificada

Dada cuenta del loz, Peticiones Oficiales y superiores  
res ordenes recibidas durante la Sesión anterior  
se acordó dar su más corted cumplimiento a cuanta  
superior obligatoria se publica.

Fuó resolución general acuerdo de que tratar se levante la sesión que fué  
mañana de Concejales Comunes, de cuyo el Presidente certificó

Manuel Caballero Manuel Jiménez Salas Ruiz

Mauricio Caballero Juan Francisco Vitoriano Morillo

Yose Gomez

Rafael Barrios

Sesión extraordinaria del dia en la Villa de Benquerencia á diez nueve días del mes de Marzo de 1905

En la Presidencia del

Señor Manuel Caballero Somer

José Concejales

Señor Rafael Jiménez Salas

Victoriano Morillo Matías

Señor Juan Jiménez Caballero

Señor Antonio Pérez Caballero

Señor Tomás Ríos

Comienzo de la misma que al amanecer se expresó en se-

sión extraordinaria y pública, fué leída de su

mañana, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de la Villa

Señor Caballero Somer, previa convocatoria fija en su

domicilio con la intención debida de su asistencia

del Regidor Judío Suplente G. Vitoriano Morillo, ha-

ciendo las incoparticipadas y raras que se representan

en el acto que consta en el expediente de quinta.

Presidente se declaró abierta la de este

dia y manifestó que como ya les constaba el objeto de la misma, era

ocuparse de fallar algunas ejecuciones alegadas por los moros del

presente reclamando y previsiones de los tres anteriores, que se ocupó

Aviuntamiento les faltando acta de su resultado en el expediente de

quintas respectivas.

No tuvo otro el objeto de esta sesión, se tomó la presente que

firmaron los concejales comunes de cuya el Presidente certificó

Manuel Caballero Salas Ruiz Vitoriano Morillo

Juan Jiménez

Yose Gomez Florinda Collado

Antonio Ríos Juan Ríos

Rafael Barrios



Sessió ordinària del dij  
20 de Març de 1905

Señor Presidente  
Don Manuel Caballer Somer  
de Concejales

Don Nicanor Caballero  
" Fabian Ruiz Merino  
" Mauricio Caballero Hidalgo  
" Juan Amancio Caballero  
" Antonio Ramon Ruiz  
" Juan Ramon Caballero

regordó dar su más exacto cumplimiento a cuantas obligaciones  
obligatorias se publican

No habrá de más asunto, de que tratar se llevante la sesión que  
man los Srs. Concejales concurrirán de que yo el Secretario certifique

Manuel Caballero Manuel Huerga Julián Ruiz

Santiago Cabrallo Juon Antonio  
Antonio Ramos M. P.

Juan Ramón

Rafael Barbero

Sesión extraordinaria del día  
26 de Marzo de 1905

El Presidente  
don Manuel Calallen Gomez  
Se. Secretario

Deu. Lilia Luis Hernández  
" Victoriano Morilla Táctas  
" Juan Jimaya Caballero  
" Florentino Gil Marz Caballero  
" Juan Ramón Caballero  
" José Tomás Ramón

ante el objeto de la misma es oportuno enfallar algunas ejecuciones y quedare pendiente en la sesión del dia diez y siete de Comienzo de octubre por los moros desposeerlos y remplazarlos y revisiones de otras rutas y en la cuya operación se ocupó el Oficinamiento levantando actas de sus resultados para expediente de quinta respectiva y ter-

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



minada que fui se han constar en esta sesión que forman los tres concejales concurrentes de que yo el secretario certifico

Manuel Caballero Salinas Ruiz Valtukan Morillo

Juan Amaya

Gómez Gómez Florimón Gallardo

Juan Jiménez Papall Barba

Sesión ordinaria del dia  
27 de Marzo de 1901

El Presidente

Don Manuel Caballero Somer

Los Concejales

Don Manuel Amaya Caballero

Feliciano Ruiz Valtukan

Mauricio Caballero Valtukan

José Somer Ramírez

Florimón Gallardo Caballero

Juan Amaya Caballero

Vicente Montilla Matas

En la Villa de Pequeña a veinte y siete de Marzo  
demil novecientos cinco reunido el Ayuntamiento  
de la misma que al margen se expresó la sesión ordi-  
naria y pública en la Casa Consistorial siendo la hora  
de cuatro y media, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don  
Manuel Caballero Somer, por el que se declaró abierta la  
sesión de este día y leída el acta de la anterior fui aprobada  
y ratificada.

Hasta cuenta de los Boletines Oficiales y superiores se  
recibieron durante la misma citada, se acordó  
que para su más exacto cumplimiento si cuantas disposiciones  
obligatorias se publicaran.

Por el Sr. Presidente remitiéndose a la Corporación municipal que  
según disponen los artículos ciento veinte y cuatro veintidós de la Ley de  
Prestación y Recaudación, su amparia con lo establecido en la Circular  
inserta en el Boletín Oficial de la provincia correspondiente al día diez  
y seis del actual, que expresa la designación del juicio de elecciones que  
habrá de celebrarse entre la Comisión Mixta de Reglamento de esta  
provincia el día veintiocho del próximo mes de Abril en su virtud el  
Ayuntamiento acordó por unanimidad nombrar su concejo de Comiso  
que para que represente a esta Corporación a Don Manuel Caballe-  
ro Somer. Esta vez que no se halla interesado en el recaylar en las  
comprenden incumplimientos algunas, al que deberá hacerse entre  
los dichos documentos que es también veinte y dos en una sola



dósele como indemnización la cantidad de setenta pesetas por los gastos de su comisión, proveyéndole además de fondo para el servicio de los moros.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión que formaron los tres concejales concurrentes de que constó.

Manuel Caballero Manuel Almaya Salón Ruiz

Manuel Caballero Juan Muñoz Víctoriano Morillo

José Gómez Florentina Collado

Rafael Parker

Sesión extraordinaria de día 30 de Marzo de 1905 en la Villa de Bequeruela a treinta días de Abril.

En su acuerdo se informó que la hora señalada se reunieron los tres concejales del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresó en sesión pública extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alfonso Collado Somer, con asistencia del Regidor Luis López de Roca Víctoriano Morillo y Batista, según se expuso en el acta del expediente de quinto del actual cumplido en virtud de que se declaró abierta la de este día y manifestó que como ya le consta a los tres concejales, el propósito del objeto de la misma es ocuparse especialmente de las incidencias que quedaron pendientes en la sesión del día veinte y seis del corriente año de las excusas alegadas por los moros del presente cumplido y resarcirlos de sus perjuicios, en cuya operación se ocupó el Ayuntamiento la total acta de su reunión en el expediente de oficio respectivo mismo que fue de hacer constar en la sesión su firma los correspondientes de que y del secretario certificó.

Manuel Caballero Almaya Ruiz Víctoriano Morillo

Juan Muñoz

José Gómez Florentina Collado

Antonio Párraga

José Párraga Rafael Parker

S. Presidente de mis sucesos totales que se cierra la hora o cuatava de enunc  
Dn. Manuel Caballero Gómez, por los señores del Ayuntamiento de la misma que el señor  
Sr. Concejales se presentan en sesión ordinaria y publica en los Poderes  
D. Juan Amaya Caballo, Oficio estatutario, la que le presidente del dho. Ayuntamiento  
Fernando Ruiz Regio, Manuel Caballero Gómez, por el qual se declara a la villa  
Vitoria-Arano, Notaria de este dia y fecha el dictado de lo anterior fue apro-  
bada y notificada  
D. Fermín Ramírez, Dada cuenta de los Poderes Oficiales y superiores, que  
Juan Amaya Caballero, sus medidas durante la denuncia anterior se acordó  
dar su más exacto cumplimiento a cuantas disposiciones obligato-  
rias se publican.  
También se acordó autorizar al dho. Alcalde Presidente para el pago  
de las atenciones municipales que figuraron consignadas en el presupuesto  
vigente de gastos para el año de la mano del dho. Alcalde Presidente  
y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión  
que firmaron los señores Concejales concurriendo de que quedó plenaria constancia  
Manuel Caballero, Manuel Martínez, Julián Ruiz  
Manuel Caballero, Juan Muñoz, Vitoriano Morillo  
José Gómez

*Joseph Parker  
1818*

Snow refugia old die dñi ob abit 11905

<u>Dr. Presidente</u>	En la villa de Puequeruén a diez de abril del mil no cientos dieciocho, dimitiendo los señores del Ayuntamiento de la misma que almacén se conservan las uniones entre varios individuos en las cosas cívicas y Municipales, siendo la hora de ocho y media, bajo la presidencia del Dr. José Manuel Caballos Gómez, por el que se le declara abierto lo de este día y todos el anterior y lo anterior fué aprobado y ratificado.
<u>D. Manuel Caballos Gómez</u>	
<u>Los Concejales</u>	
<u>D. Manuel Andrade Caballos</u>	
<u>José Ruiz Hernández</u>	
<u>Manuel Caballos Gómez</u>	
<u>Lutero Gómez Morillo</u>	
<u>José Gómez Ramírez</u>	
<u>Juan Quirós Caballos</u>	
<u>Juan Manuel Caballos</u>	

Este resuelto de lo cuenta por el Sr. Presidente al ety acuerdo  
de la Cámara del Sr. Administrador de Hacienda oblogar en  
esta fecha dentro del Marzo próximo pasado número setenta y



cuarta y una publicada en el Boletín oficial el dia veinte  
de Julio de mis, en la que se prosigue la renovación por parte de  
los Jueces principales por medio de sorte, eliminando de ellas las  
partes que durante cuatro años hayan ejercido el cargo, los que ha  
dejado el cargo de ser contribuyentes o obligados Caujales. En su  
sucesión corresponde sobre todo la presente renovación a D. Juan  
Martín Caballero, Don Diego Lorido Jiménez, Don José Morillo  
Vilas. A Francisco Cobos de Carrión los tres vienes  
y este ultimo como ha quedado fijo, y como Sustituto D. Juan  
Caballero Lomés, D. Justo Luis Pérez, D. Matías Callejón Ma-  
tú por haber cumplido el tiempo reglamentario, en virtud a qual  
actual estatutamiento se demuestra de lo que Caujales y sus sucesores  
se consta esta Junta servirá solamente para establecer el orden de  
poder en armonía con lo que determina el artículo trigesimo  
tercero del Reglamento de Hacienda de 9 de Octubre de mil ochenta y seis  
diciembre, al nombramiento de los tres juezas mas y suplente que se con-  
funde para que la nueva Junta que ha de constituirse se componga de  
tres juezas igual al número de Caujales, constituyéndose como su  
también a este nombramiento el nombramiento del aumento de este nu-  
vo puesto y del suplente igual a la tercera parte como el que el  
artículo trigesimo uno del mencionado Reglamento. Toda con el  
mismo el resultado de la renovación que en tal motivo ha que  
hacer, se procedió a designar los dos juezas y los suplentes que  
pueden llegar a este nombramiento de contribución con lo anterior  
que se prohíbe por medio de sorte y sortijado que fue el de este  
año siguiente. Para estos D. Francisco Morillo Porras que  
paga diez pesetas de contribución anual para el Ferro, D. Juan B-  
alle Morillo Vilas que paga nueve pesos tal traje y cuatro cincuenta  
de Contribución anual para el Ferro y para Suboficial Don Pedro San-  
chez Morillo que paga nueve pesos tal traje díctimes de contribución  
anual para el Ferro y D. Francisco Gallardo Caballero que paga de  
pesetas noventa y cinco Cuartos de contribución anual díctas sumas  
después se procedió a sortear en la forma que se ha hecho anteriormente  
los sorteos de los contribuyentes viejos de este distrito para si  
viesen de ojos o catgorias pero que elige el Señor ministro de  
Hacienda de la provicia de Badajoz y los suplentes que han  
puede nombrar en esta renovación habiendo premio de elegir  
los siguientes. Primero Ferro D. Juan Martín Caballero que paga  
diez y seis pesos y cuarenta y nueve centimos de contribución



para el Tesor, D. Manuel Caballero Sanchez que paga treinta y dos pe-  
 setas setenta y ocho céntimos de contribución anual para el Tesor, D. Ben-  
 Antonio Nagals Milla que paga dos pesetas setenta y cinco céntimos  
 de contribución anual para el Tesor, Siguiendo tercero D. Vito de Leon  
 Poco que paga treinta pesetas setenta y nueve céntimos de contribución  
 anual para el Tesor, D. Juan Sanchez Milla que paga diez y seis pes-  
 tas setenta y dos céntimos de cuota anual para el Tesor, D. Victor San-  
 chez Ramos que paga tres pesetas setenta y nueve céntimos de cuota anual  
 para el Tesor, Cuarta tercera Forastero D. Luis Ocaña de bacan que pa-  
 ga ochocientas veintatres y cinco pesetas diez y siete céntimos de cuota  
 anual para el Tesor, Don Francisco Comte Soriano que paga nosenta y ocho  
 pesetas treinta y dos céntimos de cuota anual para el Tesor, D. Antonio  
 Segundo Obispo que paga setenta y dos pesetas diez y siete céntimos  
 de cuota anual para el Tesor, Quinto tercero de Suplantes D. Blas-  
 te Calallen que paga setenta y dos pesetas diez y ocho céntimos de cuota  
 anual para el Tesor, D. Edmundo Matos Fernández que paga  
 cincuenta pesetas treinta y dos céntimos de cuota anual para el Tesor,  
 D. José Monillo Fernández que paga treinta y cuatro céntimos de pesetas  
 de cuota anual para el Tesor, Siguiendo tercero D. José Monillo Mella que  
 paga veinte y cuatro pesetas setenta y siete céntimos de cuota anual  
 para el Tesor, D. Manuel Nagals Saura que paga diez pesetas cuen-  
 ta y uno céntimos de cuota anual para el Tesor y D. Juan de Leon  
 Serrallés que paga dos pesetas veinte y un céntimo de cuota anual para  
 el Tesor. Tercero tercero D. Quinto Monillo Sosa que paga cuarenta y cinco  
 pesetas setenta y dos céntimos de cuota anual para el Tesor, D. Blasiano  
 Forcallo Mella que paga cincuenta pesetas treinta y dos céntimos de cuota  
 anual para el Tesor, D. Manuel Nagals Sanchez que paga una pes-  
 eta cuarenta y ocho céntimos de cuota anual para el Tesor. Termina  
 del nombramiento de pesetas y forzadas de tercero se acordó que se remitiera  
 al Sr. Administrador el informe de la provincia la propuesta correspondiente  
 para la elección por su parte de los tres pesetas y tres suplentes que le  
 corresponde en la presente ocasión, y que se que la suya esté completa  
 con la suya en los tres pesetas y los suplentes mencionados para el atua-  
 dimiento y las cinco pesetas elegidas en la cuia de mil novecientos tres, que  
 sea los diez de que debe constituirse como número igual al establecido

despué se compone este Ayuntamiento.

Ello habiendo mas asunto de que tratar se levante la sesión, que  
permanen los Hs. Concejales comunes, el que yo el secretario certifico.

Manuel Caballero Manuel Imaya Salina Ruiz

Mauricio Caballero Juan Amaya Ruiz

Yoie Gomez Juan Ruiz

Mateano Morilloz

Rafael Parker

Sesión ordinaria del dia 17 de Abril de 1905 En la Villa de Penaranda de Bracamonte y setenta y seis de Abril

de mil novecientos cinco reunidos los señores del Ayunta-

miento de la misma que al margen se expresa en su  
ordenaria y publica en la Casa Consistorial.  
Siendo la hora de ochenta y tres, bajo la Presidencia  
del Señor Alcalde Don Manuel Caballero Gomez  
por el que se declara abierta la de este dia y leída  
el acta del año anterior que fue aprobada y ratificada  
dada cuenta de los Boletines Oficiales y suspensiones  
ordenanzas recibidas durante la Semana anterior, se  
acordó dar su más exento cumplimiento a cuantos  
obligaciones se publican.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión permanente de los Hs. Concejales comunes de que yo el secretario certifico.

Manuel Caballero Manuel Imaya Salina Ruiz

Mauricio Caballero Juan Amaya Ruiz

Yoie Gomez

Rafael Parker

Sesión ordinaria del dia 24 de Abril de 1905 En la Villa de Penaranda de Bracamonte y veinticuatro de Abril

de mil novecientos cinco reunidos los señores del Ayunta-

miento de la misma que al margen se expresa en su  
ordenaria y publica en la Casa Consistorial.  
Siendo la hora de ochenta y tres, bajo la Presidencia del Señor  
Alcalde Don Manuel Caballero Gomez por el que se  
declara abierta la de este dia y leída el acta del  
año anterior que fue aprobada y ratificada. Dada

Cuentas oficiales y superiores ordenes  
 de Hacienda Merito plazas recibidas durante la semana anterior, se acordó dar  
 su más exacto cumplimiento a cuentas disposiciones  
 Juan Amaya Caballero obligatorias se publican.  
 En la noche más asunta de que tratar se levantó la sesión firmante  
 los Concejales concurrentes, de que yo el secretario certifico.



Manuel Caballero Juan Amaya Salinas Ruiz  
 Francisco Caballero Juan Amaya Ruiz Victoriano Morillo

José Gómez

Rafael Pascual

Sesión ordinaria del dia  
 1º de Mayo de 1901

Sr. Presidente  
 Dr. Juan Amaya Caballero  
 D. Juan Amaya Caballero

En la Villa de Plasencia en la noche del dia 1º de Mayo de mil  
 novecientos cincuenta y seis años del Ayuntamiento de la  
 misma que almaneu se escrivan en sesión pública y di-  
 maria en la casa Consistorial, siendo la hora de ocho y media,  
 bajo la Presidencia del Señor Alcalde Dr. Juan Amaya Ca-  
 ballero por el que se declaró abierta la de este dia y leída el  
 acta de la anterior fué aprobada y ratificada.  
 Cada cuenta de las Políticas Oficiales y superiores ordenes  
 militares durante la semana anterior, se acordó dar su más  
 exacto cumplimiento a cuentas disposiciones obligatorias que  
 fueran.

También se acordó por la Corporación municipal autorizar al Señor Alcalde  
 de Presidente para el pago de las agravias de este municipio durante el tiempo  
 de Mayo en cargo a las partidas consignadas en el presupuesto de  
 gasto, con suerte.

En la noche más asunta de que tratar se levantó la sesión firmante  
 los Concejales concurrentes, de que yo el secretario certifico.

Manuel Caballero

Francisco Caballero

José Gómez

Manuel Amaya Salinas Ruiz

Juan Amaya Ruiz Victoriano Morillo

Rafael Pascual

Sesión ordinaria del dia  
 3 de Mayo de 1901

En la Villa de Plasencia en la noche del dia 3 de Mayo de mil  
 novecientos cincuenta y uno

Sr. Presidente  
 Dn. Manuel Caballero Pimer  
 Srs. Concejales  
 Dn. Manuel Domínguez Caballero la presidencia del Sr. Alcalde Dn. Manuel Caballero  
 Fabián Ruiz Merino, vez en el que le desfamó abierta la de este dia y leída  
 su moción Caballero, la cual del dia anterior fué aprobada y ratificada.  
 Dn. Francisco Fernández Gómez  
 José Pérez Zamora  
 Juan Frasero Caballero su más exacto cumplimiento a cuantas disposiciones obligatorias  
 Francisco Gálvez Caballero se publican

Acto esiguiente dío cuenta á la corporación municipal de cuantos módulos con el  
 informe de la Junta Pericial que atestó, y visita las relaciones presentadas por don  
 Pedro Cañache y Caballero, Dn. Jerónimo Martín Gómez, Dña. Clotilde Ruiz Gómez, don  
 Francisco Gómez, Dn. Fernando Ariza y Gómez, Dn. Claudio Calderón, Dn. Francisco  
 Díaz Caballero Láncaster, Dn. Juan Manuel Domínguez Gómez, Dn. Francisco  
 Gómez, Dn. Francisco Gómez, Dn. Pedro Gómez, Dn. Manuel Sánchez Morillo, Dn. Francisco  
 Gómez Caballero y Dn. Juan Sánchez Páez de esta villa, se licitando la vacion  
 cién de la rigüera mística y urbana amillorada á su nombre y en la actualidad  
 le está á nombre de Dn. Juan Cañero de Tomos Martínez, Dn. Juan Morillo  
 Vázquez, Dn. Vicente Huerta Pérez, Dn. Antonio Riquelme Aguirre, Dn. José Bel  
 dia, Dn. Juan Pablo Morillo Pérez, Dn. Francisco Vozalde Gómez, Dn. Juan  
 Riquelme Pérez, Dn. Celso Jiménez y Gómez, Dn. Pedro Gómez, Dn. Francisco  
 Sánchez Ríos, Dn. Antonio Martín Gómez y Dn. Antonio Martínez Gómez.  
 Las en relación señalar atencion que en ellas han experimentado lo siguiente  
 sentí una y tienen en consideración las raciones expuesta por la Junta per  
 dicada de su mencionado informe, esta corporación acuerda lo siguiente  
 se proceda en su dia a restituir las cantidades de rigüera que por igual  
 figura amilloradas á nombre de los contribuyentes, incluyendo el alcance  
 de las bajas á ellos correspondientes en Cantidad que se acuerde al acuerdo  
 mencionado y que se forme para el efecto un libro que de tal acuerdo se  
 á cuyo efecto se remitirán estos expedientes a la administración de fin  
 tura del Señor Administrador del Hacienda de la provincia segundando  
 mandado.

Y no habiendo más asunto de que tratar segun lo que firmaron  
 los Sres. Concejales, comunicádole que yo el secretario certifico  
 Manuel Caballero Manuel Domínguez Salazar Ruiz

Manuel Caballero Juan Domínguez  
 Jose Gómez  
 Francisco Gómez  
 Rafael Bermejo

soy ordenanza del dia 7 de Mayo de  
1901

Presidente

Manuel Caballero Gómez

Cuentable

Manuel Ocaña Caballero

José Ruiz Merino

Mauricio Caballero Hidalgo

Victoriano Morillo Matías

José Gómez Rama

Manuel Callejo Caballero

En la Villa de Plasencia a quince dias de Mayo de  
mil novecientos cincuenta y uno los Señores del Ayuntamiento  
muyto de la misma que al margen se ponean la ordenanza  
ordenanza y publicada en la Casa Consistorial siendo la  
hora de setenta y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.  
Manuel Caballero Gómez, por el que se declaró abierto la  
dicho dia y leída el acta de la anterior fué aprobada  
y ratificada. Dado cuenta de los Boletines Oficiales  
y suspensoes ordinarias y noticiales durante la semana an-  
terior, se acordó dar su mas exacto cumplimiento a  
cuanto el diputacion obligatoria se publicara.

Fue habiendo mas cuenta de que tratar se levantó la sessión que se  
mau los tres Cuentables concuerdante de que yo el Secretario certifico

Manuel Caballero Manuel Jiménez Sánchez

Manuel Caballero

Victoriano Morillo

José Gómez Flores Gallardo

Rafael Domínguez

soy ordenanza del dia 7 de Mayo de  
1901

Presidente

Manuel Caballero Gómez

Cuentable

Manuel Ocaña Caballero

José Ruiz Merino

Mauricio Caballero Hidalgo

Victoriano Morillo Matías

José Gómez Rama

Manuel Callejo Caballero

En la Villa de Plasencia a veinte y dos dias de Mayo de  
mil novecientos cincuenta y uno los Señores del Ayuntamiento  
muyto de la misma que al margen se ponean la ordenanza  
ordenanza y publicada en la Casa Consistorial siendo la hora de  
setenta y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel  
Caballero Gómez, por el que se declaró abierto la dho dia  
y leída el acta de la anterior fué aprobada y ratificada.  
Dada cuenta de los Boletines Oficiales y suspensoes  
ordinarias y noticiales durante la semana anterior, se acordó dar  
su mas exacto cumplimiento a quanto el diputacion obliga-  
torios se publicara.

Fue habiendo mas cuenta de que tratar se levantó la sessión que se ponea  
los tres Cuentables concuerdante, de que yo el Secretario certifico

Manuel Caballero

Manuel Jiménez

Salam Buir chauris Calellers  
Jesu Maria  
you young

Victorine Morillo

*Jeanne Marquise*

You going

*Rafael Parker*

Sinu ordinaria del año  
29 de Mayo del 1919

En la Villa de Peñaranda a veinte y nueve dias  
Mayo del año noventa y cinco, reunidos los Sres. del  
Ayuntamiento de la misma que el marques se presento en  
sesion ordinaria y publica en la Casa Constitucional, sin  
de la hora de setiembre bajo la presidencia del Sr. Al-  
calde D. Manuel Cobosillo Gómez, por el que se dicta  
lo abajo lo de este dia y lucila el acto de lo anterior  
fue aprobada y ratificada.

Dado cuenta de los Boletines Oficiales y suplementos  
ordenanzas recibidas durante la semana anterior, se con-  
sideró que su mayor parte cumplimentó a cuenta de leyes  
nacionales de publicación.

Tú lo has hecho mal; asunto de que tratar se levantó la seña que  
firman los tres Concejales Convocantes, de que por el Señor  
Froio Certifico

Manuel Caballero Manuel Muñoz Salas Ruiz

~~Manuel Calvache Juan Domingo~~ ~~Rodríguez Martínez~~

*Antonio Ramos*

Rafael Barbero

L'incisione ordinaria dell'acqua  
5 alle 7' meno del 19.5 -

En la Villa de Puequemaria en el año de mil novecientos cincuenta y nueve al día del año

President

mientr de la misma que al margen se expresa en una  
ordinaria y publicar en la Casa Editorial suya  
la obra de rectitude bajo la transcripción del Dr. A.

calde d. Manuel Calafell Sómer por el que se obte  
n abierta la de este dia y llevada el acta dello ante  
rior fué aprobada y ratificada.

Manuel Caballero Orme  
Pensacola

calde d. Manuel Cabafles Comer por que se obte  
n abierta lo de este dia y llevada el acta dello ante  
rior fué aprobada y ratificada.

uo. Morillot

Dicha carta de los Paletines oficiales y superiores  
ordenó a cubas durante la seviana guerra, el  
de dos mil quinientos y cuarenta y cuatro



de la autoridad se publicaran.

Cabuloso se acordó por la Corporación municipal autorizar al Sr. Alcalde Presidente para el pago de la renta social de este Municipio dentro el porcentaje del 10% con cargo a los partidas correspondientes en su presupuesto vigente disponiendo,

que los liquidos que asfíntel de que tratar se levante la acción que plantean los tres concejales mencionados, disponiendo el efectivo dentro de lo establecido.

*Manuel Caballero* *Manuel Jiménez Salas Pérez*

*Mauricio Caballero* *Juan Muñoz* *Hectoriano Montillo*

*Yosi Gomez*

*Rafael Martínez*

Sinew enclavaria del dia

2 de Junio de 1975

En la Villa de Bequera una a diez de junio de mil novecientos setenta y seis, reunidos los Sres. del Ayuntamiento de la misma que al mío que se expone han de

señal enclavaria y pública, en la Casa Consistorial, en

la hora de ocho y cuarto bajo la presidencia del Sr.

Alcalde D. Manuel Caballero Pérez por el que se

declara abierta la de este dia y llena el acta, dello au-

tentor fue aprobada y ratificada.

Dada cuenta de los Presupuestos Oficiales y suplementarios

de Lemas Ramos

ordenadas recibidas y se acordó dar su cumplimiento cum-

plimiento a las demás disposiciones obligatorias se publicaran

durante la semana anterior.

Por el Sr. Alcalde se expuso a la Corporación municipal que en el

caso de haberse recibido la lista cobratoria y las Cédulas personales

del Comercio ejercicio aprobado por la superintendencia se citaba en el caso

de faltarlos a su más pronto cobro y de ver que habían sido introducidos en la revisión de la oficina de Badajoz a una Alcal-

dea dentro de los Sres. Concejales de lo expuesto por el Sr. Alcalde que

su determinada disposición se acordó por unanimidad que en vista de que

dichas Cédulas no tenían recargo alguno por el Ayuntamiento para

el pago de cobro no podía nombrarse mandatario para el despacho



periodo voluntario para que en llegue a conocimiento de este ayuntamiento.

Los habiendo mas arriba oído que tratar se levantó la sesión que

seman los tres concejales concuerdos, oído que yo el Secretario certifico

Manuel Caballero Manuel Truaya José Ruiz

Mauricio Caballero Juan Truaya Victoriano Morillo

José Gómez

Rafael Pardo

Sesión ordinaria del año  
19 de Junio del 1905

Presidente

D. Manuel Caballero Gómez

Concejales

Manuel Truaya Caballero  
José Ruiz Merino

Mauricio Caballero Pidal

Victoriano Morillo Molina

José Gómez Ramírez

Juan Juana Caballero

En la Villa de Plasencia en el día que una de las sesiones ordinarias del año, nunciado los señores del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan fueron suscripciones y publicadas en la Casa Consistorial de la hora de septiembre bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Manuel Caballero Gómez, por el que se clausuró la sesión ordinaria de este día y leído el acta de la anterior que fue aprobada y ratificada.

Dada cuenta, oblogos, Bolígrafos oficiales y superiores, que recibida durante la sesión anterior se acordó lo que se indica en la parte final de la acta de acuerdo con las obligaciones se publicaran.

Los habiendo mas arriba oído que tratar se levantó la sesión que se man los tres concejales concuerdos, oído que yo el Secretario certifico

Manuel Caballero Manuel Truaya José Ruiz

Mauricio Caballero Juan Truaya Victoriano Morillo

José Gómez

Rafael Pardo

Sesión ordinaria del año  
20 de Junio del 1905

Presidente

D. Manuel Caballero Gómez

Concejales

D. Manuel Truaya Caballero

En la Villa de Plasencia a veinte y seis días  
de julio de mil novecientos diez, nunciado los señores del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan fueron suscripciones y publicadas en la Casa Consistorial de la hora de septiembre bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Manuel Caballero Gómez, por el que se que-

Y alian Ruiz Moreno se abrira la misma y lida el acto de lo anterior que  
 Victoriano Morillo el año aprobada y ratificada.  
 Manuel Caballero J. F. Dada cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencias  
 de Comis. Ramos que recibidas se acordó darse su mas efecto cumplimiento  
 una suya Relación to a cuantos Oficiales obligatorias republicas durante  
 la summa anterior.

Hecho seguido se dio cuenta del apunche al comillamiento de la rigua  
 Urbana de esta villa, formado por la Junta General de la misma po-  
 niendo el acto de un noviembre seis, el qual ha de servir para  
 que el impuesto de dicha contribución en el año establecido  
 pese de fama de, disentido y de no haberse oportuno de contra-  
 el mismo reclamación de el que alcance que apreba por causas  
 das por ventura amalado a los oficiales que se acuerde  
 darse se remita al Sr. Administrador de Hacienda de la provincia,  
 pintamente con su copia para su examen y aprobación si la merece.

Tambien se acordó por lo Corporación municipal de obrar a D. Luis  
 Merienda Villalba la cantidad de diezenta pesos como sueldo  
 de nombrado por este Ayuntamiento para la clausura de los de-  
 chos de la cofradía del comiso Pato, scriptum publico  
 de este término municipal, en virtud a que D. José de Gómez ha  
 sido procedido al nombramiento de la parroquia que constituye el trámite  
 de su sueldo por dicho término, segun consta del expediente al  
 efecto intruido, cuyo sueldo sera satisfecha del sueldo que  
 cada mes del primitivo vecino de gastos.

Su Majestad que tanto de que tratar se levantó la sessión que  
 man los Señores Encargados ejecutando de que yo el Secretario cer-  
 tifico

Manuel Caballero Manuel Amaya Feliz Ruiz

Manuel Caballero Juan Francisco Victoriano Morillo

José Garay

José Partida



Sesión ordinaria del día 3

del julio del 1905

Sr Presidente  
D. Manuel Caballero Domíz  
Conejales

D. Manuel Quirós Caballero  
abogado Ruiz Heredia  
Manuel Caballero Hidalgo

Victoriano Morillo Mateo  
Juan Quirós Caballero  
Fermin Gallardo Caballero

También se acordó por la Corporación municipal autorizar al Sr. Alcalde

de Bruselas para el pago de los gastos de este Municipio durante el presente mes de julio, con cargo a los partidos consagrados

en el presupuesto vigente de gasto.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta a la Corporación municipal de la

solicitud presentada por el vecino de esta villa Juan Martín Caballero

la cual suplica al Ayuntamiento le facilite algunas reversiones

para que le sirvan de ayuda a sufragar los gastos con el fin de pre-

visible a un hijo suyo de edad

de seis años una novia que

no tiene la lactancia del mismo, en virtud a que su esposa no puede enca-

cer un padecimiento que le impide ir a la misa y en consecuencia

que no tiene de donde defortuna con que poder pagar los gastos

en el trámite de su lactancia puestas en su nombre, y por lo que respe-

ta de la dicha Corporación tuvo en cuenta tan justa como triste situa-

ción. He tomado las Srs. Cuentas de lo expuesto por el Sr. Presidente

y tras una detinida discusión, se acordó por unanimidad concur-

ra una subvención de diez pesos mensuales a Juan Martín Cabal-

a partir de la fecha de esta sesión y por término de dos años, cuya

suma será llevada en cargo del capitán con artículo visto o

presupuesto vigente de gastos.

Desidamente por el Sr. Alcalde se expuso a la Corporación que han

llegado precios tristes Padrejón que sale para uno de los ejercitos

nuevos punto en el cual se encarga del mismo de hacerse responsable

el Jefe de Ejército uno de los que pertenecen a la comarca

al que ha sido asesinado por D. Vito Santos Morillo al

que se le ha querido dar justicia y su muerte por su importe

radical el Dr. Padrejón acordaron por unanimidad se libre el juicio

dicho individuo la cañonada que llevaba en su artillo

en la villa de Bruselas a fin de que el

no causase más daño

recluidos los Srs. del Ayuntamiento

de la misma que al margen se publica en sucesion

maria y pública en la Casa Editorial sindicato de la

ra de setiembre, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de

Manuel Caballero Domíz, por el que se dictan al visto los

este día, siendo el acto de lo anterior fue aprobada por

Manuel Caballero Domíz

Este acuerdo se expuso a la Corporación que

se acordó por unanimidad que se libre el juicio

en la villa de Bruselas a fin de que el

no causase más daño

recluidos los Srs. del Ayuntamiento

de la misma que al margen se publica en sucesion

maria y pública en la Casa Editorial sindicato de la

ra de setiembre, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de

Manuel Caballero Domíz, por el que se dictan al visto los

este día, siendo el acto de lo anterior fue aprobada por

Manuel Caballero Domíz

Este acuerdo se expuso a la Corporación que

se acordó por unanimidad que se libre el juicio

en la villa de Bruselas a fin de que el

no causase más daño

recluidos los Srs. del Ayuntamiento

de la misma que al margen se publica en sucesion

maria y pública en la Casa Editorial sindicato de la

ra de setiembre, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de

Manuel Caballero Domíz, por el que se dictan al visto los

este día, siendo el acto de lo anterior fue aprobada por

Manuel Caballero Domíz

Este acuerdo se expuso a la Corporación que

se acordó por unanimidad que se libre el juicio

en la villa de Bruselas a fin de que el

no causase más daño

recluidos los Srs. del Ayuntamiento

de la misma que al margen se publica en sucesion

maria y pública en la Casa Editorial sindicato de la

ra de setiembre, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de

Manuel Caballero Domíz, por el que se dictan al visto los

este día, siendo el acto de lo anterior fue aprobada por

Manuel Caballero Domíz

Este acuerdo se expuso a la Corporación que

se acordó por unanimidad que se libre el juicio

en la villa de Bruselas a fin de que el

no causase más daño

recluidos los Srs. del Ayuntamiento

de la misma que al margen se publica en sucesion

maria y pública en la Casa Editorial sindicato de la

ra de setiembre, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de

Manuel Caballero Domíz, por el que se dictan al visto los

este día, siendo el acto de lo anterior fue aprobada por

Manuel Caballero Domíz

Este acuerdo se expuso a la Corporación que

se acordó por unanimidad que se libre el juicio

en la villa de Bruselas a fin de que el

no causase más daño

recluidos los Srs. del Ayuntamiento

de la misma que al margen se publica en sucesion

maria y pública en la Casa Editorial sindicato de la

ra de setiembre, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de

Manuel Caballero Domíz, por el que se dictan al visto los

este día, siendo el acto de lo anterior fue aprobada por

Manuel Caballero Domíz

Este acuerdo se expuso a la Corporación que

se acordó por unanimidad que se libre el juicio

en la villa de Bruselas a fin de que el

no causase más daño

recluidos los Srs. del Ayuntamiento

de la misma que al margen se publica en sucesion

maria y pública en la Casa Editorial sindicato de la

ra de setiembre, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de

Manuel Caballero Domíz, por el que se dictan al visto los

este día, siendo el acto de lo anterior fue aprobada por

Manuel Caballero Domíz

Este acuerdo se expuso a la Corporación que

se acordó por unanimidad que se libre el juicio

en la villa de Bruselas a fin de que el

no causase más daño

recluidos los Srs. del Ayuntamiento

de la misma que al margen se publica en sucesion

maria y pública en la Casa Editorial sindicato de la

ra de setiembre, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de

Manuel Caballero Domíz, por el que se dictan al visto los

este día, siendo el acto de lo anterior fue aprobada por

Manuel Caballero Domíz

Este acuerdo se expuso a la Corporación que

se acordó por unanimidad que se libre el juicio

en la villa de Bruselas a fin de que el

no causase más daño

recluidos los Srs. del Ayuntamiento

de la misma que al margen se publica en sucesion

maria y pública en la Casa Editorial sindicato de la

ra de setiembre, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de

Manuel Caballero Domíz, por el que se dictan al visto los

este día, siendo el acto de lo anterior fue aprobada por

Manuel Caballero Domíz

Este acuerdo se expuso a la Corporación que

se acordó por unanimidad que se libre el juicio

en la villa de Bruselas a fin de que el

no causase más daño

recluidos los Srs. del Ayuntamiento

de la misma que al margen se publica en sucesion

maria y pública en la Casa Editorial sindicato de la

ra de setiembre, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de

Manuel Caballero Domíz, por el que se dictan al visto los

este día, siendo el acto de lo anterior fue aprobada por

Manuel Caballero Domíz

Este acuerdo se expuso a la Corporación que

se acordó por unanimidad que se libre el juicio

en la villa de Bruselas a fin de que el

no causase más daño

recluidos los Srs. del Ayuntamiento

de la misma que al margen se publica en sucesion

maria y pública en la Casa Editorial sindicato de la

ra de setiembre, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de

Manuel Caballero Domíz, por el que se dictan al visto los

este día, siendo el acto de lo anterior fue aprobada por

Manuel Caballero Domíz

Este acuerdo se expuso a la Corporación que

se acordó por unanimidad que se libre el juicio

en la villa de Bruselas a fin de que el

no causase más daño

recluidos los Srs. del Ayuntamiento

de la misma que al margen se publica en sucesion

maria y pública en la Casa Editorial sindicato de la

ra de setiembre, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de

Manuel Caballero Domíz, por el que se dictan al visto los

este día, siendo el acto de lo anterior fue aprobada por

Manuel Caballero Domíz

Este acuerdo se expuso a la Corporación que

se acordó por unanimidad que se libre el juicio

en la villa de Bruselas a fin de que el

no causase más daño

recluidos los Srs. del Ayuntamiento

de la misma que al margen se publica en sucesion

maria y pública en la Casa Editorial sindicato de la

ra de setiembre, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de

Manuel Caballero Domíz, por el que se dictan al visto los

este día, siendo el acto de lo anterior fue aprobada por

Manuel Caballero Domíz

Este acuerdo se expuso a la Corporación que

se acordó por unanimidad que se libre el juicio

en la villa de Bruselas a fin de que el

no causase más daño

recluidos los Srs. del Ayuntamiento

de la misma que al margen se publica en sucesion

maria y pública en la Casa Editorial sindicato de la

ra de setiembre, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de

Manuel Caballero Domíz, por el que se dictan al visto los

este día, siendo el acto de lo anterior fue aprobada por

Manuel Caballero Domíz

Este acuerdo se expuso a la Corporación que

se acordó por unanimidad que se libre el juicio

en la villa de Bruselas a fin de que el

no causase más daño

recluidos los Srs. del Ayuntamiento

de la misma que al margen se publica en sucesion

maria y pública en la Casa Editorial sindicato de la

ra de setiembre, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de

Manuel Caballero Domíz, por el que se dictan al visto los

este día, siendo el acto de lo anterior fue aprobada por

Manuel Caballero Domíz

Este acuerdo se expuso a la Corporación que

se acordó por unanimidad que se libre el juicio

en la villa de Bruselas a fin de que el

no causase más daño

recluidos los Srs. del Ayuntamiento

de la misma que al margen se publica en sucesion

maria y pública en la Casa Editorial sindicato de la

ra de setiembre, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de

Manuel Caballero Domíz, por el que se dictan al visto los

este día, siendo el acto de lo anterior fue aprobada por

Manuel Caballero Domíz

Este acuerdo se expuso a la Corporación que

se acordó por unanimidad que se libre el juicio

en la villa de Bruselas a fin de que el

no causase más daño

recluidos los Srs. del Ayuntamiento

de la misma que al margen se publica en sucesion

maria y pública en la Casa Editorial sindicato de la

ra de setiembre, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de

Manuel Caballero Domíz, por el que se dictan al visto los

este día, siendo el acto de lo anterior fue aprobada por

Manuel Caballero Domíz

Este acuerdo se expuso a la Corporación que

se acordó por unanimidad que se libre el juicio

en la villa de Bruselas a fin de que el

no causase más daño

recluidos los Srs. del Ayuntamiento

de la misma que al margen se publica en sucesion

maria y pública en la Casa Editorial sindicato de la

ra de setiembre, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de

Manuel Caballero Domíz, por el que se dictan al visto los

este día, siendo el acto de lo anterior fue aprobada por

Manuel Caballero Domíz



del propuesto se quite de partes, matem a qui en el deposito  
equipo, virtud no figura concesion alguna.  
Que se hablende mas asuntos deque tratar se llevante la silla que  
señalan los Srs. Encargados concurridos, deque yes el Secretario de este  
Manuel Caballero Manuel Jiménez Galíndez

Pedroano Morillo Ramón Collanda  
Juan Troncoso Mauricio Caballero

Rafael Barbero

Sesió ordinaria del dia 14 de Julio de 1905 En la Villa de Plasencia a diez de Julio año  
novecientos diez, reunidos los Srs. del Ayuntamiento  
Sr. Presidente de la misma que almorzo se expuso el vien o la  
Manuel Caballero Pérez ria y publico en las Casas Consistoriales, siendo la hora  
Encargados ob costumbre, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don  
Manuel Jiménez Galíndez Manuel Caballero Pérez por el que se declaró abasto  
ficio Ruiz Merino la de este dia y llena el acta de la anterior fué  
Mauricio Caballero Hidalgo aprobada y bautizada.  
Antonio Henríquez Vaca Oficial de los Panteones oficiales y superiores  
y Ramón Caballero Ordóñez recibido durante la reunión anterior, para  
Antonio Ramón Andrade dar su voto en cumplimiento de su elección en  
categoría republicana.

Que se hablende mas asuntos deque tratar se levante la silla que  
señalan los Srs. Encargados concurridos deque yes el Secretario de  
este

Manuel Caballero Manuel Jiménez Galíndez

Mauricio Caballero Pedroano Morillo

Antonio Ramón

Juan Rosa

Rafael Barbero

Sesió ordinaria del dia 14 de Julio de 1905 En la Villa de Plasencia a diez de Julio  
año de mil novecientos diez, reunidos los Sres.  
Sr. Presidente de la misma que almorzo se expuso  
Manuel Caballero Pérez su sesion ordinaria y publica en la Casa Consistorial,  
que es la hora de la reunión anterior, bajo la presidencia  
de Manuel Jiménez Galíndez Manuel Caballero Pérez por el que



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

D. Fabián Ruiz Merino / si dieran abierto la chesta que y llena el caja de  
Mauricio Caballero Hidalgo / por su autoridad fué de nuevo aprobada y ratificada .  
Hernández Montes Málaga Dado cuenta de los Bolletines Oficiales superiores  
Florencio Collado Caballero / de sus recibidos durante la semana anterior se acuerda  
Juan Álvarez Caballero / dar su voto secreto cumpliendo a cuenta las disposiciones  
delegatorias y republicanas .

Fue habilitado mas asunto de que tratar se llevó a la vista  
dirigido al Dr. Concejal Ayuntamiento, de quién no el Secretario  
expedicionario .

Mauricio Caballero Manuel Jiménez

Florencio Collado Hernández Montes

Juan Álvarez Caballero Salvador Ruiz

Rafael Pérez

Sesión ordinaria celebrada  
el 1º de Julio de 1901

En la Villa de Plasencia a veinte y cuatro  
Julio de mil novecientos diez años; reunidos los Sres.  
del Ayuntamiento de la misma que al margen se copia  
son el señor ordinario y público en la Caja munici-  
pal, siendo la hora de costumbre, bajo la presi-  
encia del Dr. Alcalde D. Mauricio Caballero Pérez, pro-  
prio de quien se dieran abierto la chesta que y llena el caja  
que lo anterior fué aprobada y ratificada .

Dicho cuenta de los Bolletines Oficiales superiores  
y sus recibidos durante la semana anterior se acuerda  
Juan Álvarez Caballero / dar su voto secreto cumpliendo a cuenta las disposiciones  
delegatorias y republicanas .

Hechó suyo dicho señor cuenta del apunte al auxiliar anexo del  
requiso judicial y previo de esta villa formado por la Junta p-  
ficial de la misma para el año de mil novecientos diez, el cual  
de serlo debió para dar el reporte de dicha contabilidad  
en su Oficio, después de examinado, dictaminado y de no haber  
de presentarla dentro el plazo de diez días, fuere  
hecha por su autoridad conmemorando anejando a los diligencias  
siguientes, constando y remitido al Dr. Oficial de Hacienda del aparto  
fijo juntamente con su copia para su examen y aprobación y lo  
notificare.

Por el Sr. Presidente se expresa a la Corporación municipal que  
tul de haber recibido aprobado por la superiora el reporte remitido  
de Cuentas girado para el año actual, se establecen las pre-  
vistas.

dicho lugar con la urgencia mas inmediata al nombramiento del recaudador y su traeza de los talones de dicho sujeto para de su rápida cosa del oficio del primer Trámite y ejecución y continuación hasta realizar su total importe en vista de que hasta la fecha no había podido exponerse y remitirse a esta Alcaldía para poder haberla de cumplimiento en el tiempo que determina la ley.

Entendido los dichos Oficiales de quanto se ha manifestado por el Dr. Alcalde, en consideración a los justos razonamientos que tratan el principio de tan nuevo servicio, los sentidos que fué suficientemente este punto, se acordó por unanimidad de los tres señores del respectivo oficial de Cuentas del punto cinco a D. Matías Remírez Oficina Hacienda entre los talones y lista cabecera del importe por valor del Quince mil Ciento treintay cuatro pesos y Cuarenta y Cuatro Centimos importe a quien corresponde aludido respecto, remunerando el dicho servicio con el trámite por cuenta de recaudación y conducción de lo que se repide abonando a Cobre, como resultase al público en el servicio de costumbre de esta localidad, quedando abierta la cobertura del primer suministro en su periodo voluntario, durante el plazo de quinientos días para su ejecución de este acuerdo.

Tambien se acordó por la Corporación municipal nombrar Comisionado al servicio de esta villa a D. Autónimo Acevedo Morillo para la ejecución e ingreso en baje de todos los muros de este pueblo de la alcabalas establecidas en el último lafazamiento y en los destinados a la villa con arreglo a la ley, a cargo fijo era provisto dicho Comisionado de las relaciones personales y su sustituto ciento cuarenta y cuatro de la siguiente ley de Real Decreto 17 de Junio año 1800, cuyo acto tuvo lugar el día primero de agosto proximo en la villa de Villanueva de la Sierra, al qual se le abrió breviaria en este de quinto la cantidad de treinta y seis pesos en cargo a la parte primera artículo sexto del presupuesto de gastos viendo no valían más asuntos de que tratase de quanto la misma que forman los tres quejales concurren, de que yo el secretario certifico.

Manuel Caballero Manuel Amaya Sánchez Ruiz  
Yoic Yorres Melchior Morillo



que la firma es =

Antonio Ramos

Rafael Pabón  
dijo

Sesión ordinaria del dia 31 de Julio de 1905.

sr. Presidente

Don Juan Caballero Gómez  
Excmo. Concejal

Don Juan Amaya Caballero  
Fabricio Ruiz Herino  
Excmo. Concejal  
Juan Amaya Caballero  
Juan Amaya Caballero  
Juan Amaya Caballero

En la Villa de Pequerecina a treinta y uno de Julio de mil novecientos cinco, reunidos los Señores del Ayuntamiento de la villa que al margen se expresan en sesión ordinaria y pública en la Casa Consistorial, siendo la hora de costumbre, bajo la presidencia del Exmo. Alcalde Don Juan Caballero Gómez, por el que se declaró abierta la de este dia y leída el acta del día anterior que fue aprobada y ratificada.

Dada cuenta de los Boletines Oficiales y suplementos recibidos durante la semana anterior, se acordó dar una

exata cumplimentación de cuantas disposiciones obligatorias se publican.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firmaron los tres concejales concurrentes, dejando el anterior certificado.

Manuel Caballero Manuel Amaya Fabian Ruiz

Manuel Caballero

Victoriano Morillo

Antonio Ramos

Juan Amaya

José Gómez

Rafael Pabón

Sesión ordinaria del dia 7 de Agosto de 1905

sr. Presidente

Don Juan Caballero Gómez  
Excmo. Concejal

Don Juan Amaya Caballero  
Fabricio Ruiz Herino  
Excmo. Concejal  
Juan Amaya Caballero  
Juan Amaya Caballero  
Victoriano Morillo Matías  
José Gómez Ramos  
Juan Amaya Caballero  
Antonio Páez Gómez

En la Villa de Pequerecina a siete de Agosto de mil novecientos cinco, reunidos los Señores del Ayuntamiento de la villa

que al margen se expresan en sesión ordinaria y pública en la Casa Consistorial, siendo la hora de costumbre, bajo la presidencia del Exmo. Alcalde Don Juan Caballero Gómez

por el que se declaró abierta la de este dia y leída la acta del anterior que fue aprobada y ratificada.

Dada cuenta de los Boletines Oficiales y suplementos recibidos durante la semana anterior, se acordó dar una exata cumplimentación de cuantas disposiciones obligatorias se publican.

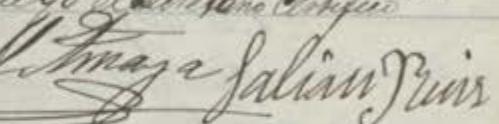
Ambiente acuerdo autorizar al Exmo. Alcalde a proceder al pago de las atenciones de este municipio durante el presente mes de Agosto correspondientes a los partidos, consideradas las circunstancias del presupuesto vigente de gastos.

Hecho acuerdo el Exmo. Presidente díjese cuenta de la comunicación que se ha hecho del Exmo. Alcalde de la inmediata Villa de Castron de Reina, quanto del actual, participando que no habiendo concierto número suficiente de rep-



sentante de los Ayuntamientos de este Partido judicial a la reunión a que estaban convocados para el dia expirada en objeto de acordar la conveniencia de aumentar una parte al sueldo del Jefe Director della prisión preventiva. Habiendo acordado convocar de nuevo a dichos representantes con el mismo objeto para el dia diez del corriente a las once de la mañana en la Casa Consistorial, regando no dejar de convocar los representantes que hayan de nombrarse por cada municipio. Entendido lo tráen los señores Presidente por el del Presidente se acordó por unanimidad devolver a su nombre don Hilario Larra vecino de Cañada para que en su nombre y representación de esta Corporación municipal convocar el dia veinte y seis de dicha reunión con el fin de secundar lo conveniente acerca de la solicitud de dicha autoridad.

En no más de un mes de su fecha se publicó la orden que firmaron los tres concejales concurrentes de acuerdo al certificado.

Manuel Caballero  Amaya Salazar Ruiz

Mauricio Caballero

Victoriano Montilla

Juan Trinayate  
Yore Gómez

Rafael Paredes

en la ordenanza del dia 11 de Agosto de 1905  
Sr. Presidente  
H. Manuel Caballero Gomez  
Drs. Concejales  
H. Manuel Amaya Caballero  
H. Juan Ruiz Amaya  
H. Mauricio Caballero Hidalgo  
H. Victoriano Montilla Montilla  
H. Yomer Ramos  
H. Juan Amaya Caballero

En la villa de Bequeruela a catorce de Octubre de mil novecientos veinte, cinco, reunida los tres del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan en su nombre cabecera y subida en la casa Consistorial desde la hora de cuatro y media, la villa Presidencia del H. Ayuntamiento de la villa de Bequeruela, la villa Presidencia del H. Ayuntamiento de la villa de Bequeruela, por el que se defiende abierta la de este dia y leída el acta de la anterior fué aprobada ratificada.

Dada cuenta de los Botines Oficiales y superiores ordenes recibidos durante la semana anterior se acordó dardos más tarde su cumplimiento a cuantas disposiciones obligatorias se publican. Fue tratado más asunto de que tratar se levantó la sesión que firmaron los tres concejales concurrentes de acuerdo al certificado.

Manuel Caballero  
Mauricio Caballero

Amaya Salazar Ruiz  
Victoriano Montilla

Juan Trinayate  
Yore Gómez

Rafael Paredes

sión ordinaria del dia 21 de Septiembre de 1905  
Sr. Presidente  
Don Juan Caballer Gómez  
Ayto Concejales

Don Juan Ayaya Caballer  
" Vicente Luis Menéndez  
" Manuel Caballer Gómez  
" Víctoriano Morillo Martínez  
" José Gómez Ramos  
" Juan Rama Caballero  
" Juan Amaya Caballero

En la Villa de Peñaranda a veinte y uno de Agosto de  
mijorocinto cinco, reunidos los señores del Ayuntamiento de la  
mismo que al margen se expresa en su sesión ordinaria y pública  
en la Casa Consistorial, siendo la hora de costumbre, con la  
presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Caballer Gómez  
por el que se dieron cuenta la de este dia y leída el acta  
del dia anterior fué aprobada y ratificada.

Dada cuenta de los Boletines Oficiales y superiores opiniones  
recibidas durante la semana anterior se acordó dar una  
exata cumplimiento a cuantas disposiciones obligatorias existan.  
Por el Señor Presidente se expuso a la Corporación munici-  
pal que habiendo terminado el periodo de voluntario del la

obra para el pago de consumo el dia veinte del corriente seguio lo establecido  
publicando en las tiendas de vestuario de cada localidad para que los contribuyentes  
que alegaran ignorancia en el pago del primer teniente que se estableciera  
dando se procediera nombrar la persona en el carácter de agente  
encargado para poder llevar a cabo con más regularidad la cobertura, que  
es imposible sin se pone en práctica este procedimiento atender con  
el debido a las cargas que pesan sobre este municipio. Entrados los señores  
Concejales de los más perturbado por el Señor Alcalde y vista la urgencia del  
caso, trai una Oficina y quedó acordado por unanimidad nombre al vecino de Quintana que sejuel Lasso Gómez Ayala  
encargo para que por los trámites que conviene la Intervención de Oviedo y sejuel Díaz  
Juez de paz o procedimiento contra deudores a la Oficina fué llamado  
el Deudor, que fué consumo y sus recursos abusaron la exoneración de este punto  
en el derecho, tributaciones y responsabilidades que determina su condición  
respecto a lo demandado.

Y no obstante más adjunto de que tratar se leyo la misma conformidad  
de los Concejales Ayuntamiento, plego yo el secretario certifico

Manuel Caballero Manuel Ayaya Gómez  
Manuel Caballero Manuel Ayaya Gómez

Manuel Caballero

Víctoriano Morillo

Juan Amaya Gómez  
José Gómez

Juan Gómez

Rafael Rodríguez

Sesión ordinaria del dia  
28 de Septiembre de 1905

Sr. Presidente  
Don Juan Caballer Gómez  
D. Juan Ayaya Caballero

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

En la Villa de Peñaranda a veinte y ocho de Septiembre de  
mijorocinto cinco, reunidos los señores del Ayuntamiento de la  
mismo que al margen se expresa en su sesión ordinaria y pública  
en la Casa Consistorial, siendo la hora de costumbre, con la pres-  
encia del Señor Alcalde Don Juan Caballer Gómez, por

folios enignum

Franco Ruiz Hernández

Hauvicio Caballero Gómez

Vicente Sotillo Matías

Somir Lemos

Francisco Collado Gallego

Juan Ortega Chalbaud

que se declaró abierta la de este dia y leída el acta del año anterior  
fue aprobada y ratificada.

Dada cuenta de los Boletines Oficiales y suplementos ordenados recibidos  
la semana anterior, se acordó dar lo más exacto cumplimiento  
a cuantos disposiciones obligatorias se publican.

De lo seguido, en conformidad de lo previsto en el artículo 45

de la ley Electoral, se viene a sujección de 14 de octubre de 1907, para  
el designar los locales en su caso de reunir lugar el dia diez de septiembre pro-  
ximo la elección de Diputados a Cortes de que consta la cual serán la de  
la sesión viva de Casas Constitucionales de esta villa se establecerán en la misma  
Casa Constitucional y la sesión viva de Concejo en el local de la Escuela  
de niñas del Aldea del Hacho, cuya designación al local se publicará  
en la forma y modo que previene el apartado Segundo de este artículo pa-  
ra conocimiento de todos los electores.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión que formaron los  
señores concejales concurriendo de que yo secretario certifico.

Manuel Caballero Gómez Juan Ortega Chalbaud

Florentina Collado Vicente Morillo

Mengíbar Caballero

Juan Torozos

Yoie Gómez

En la villa de Benquerencia a cuatro del septiembre de mil  
noventa y siete reunidos los señores del Ayuntamiento de la mis-  
ma que al margen se mencionan en sesión ordinaria y pública en

la Casa Constitucional, llevada la hora de ocho y media, bajo la presi-  
dencia del Señor Alcalde don Manuel Caballero Gómez por  
el que se declaró asinada la de este dia y leída el acta del año  
anterior fue aprobada y ratificada.

Dada cuenta de los Boletines Oficiales y suplementos ordenados  
recibidos durante la semana anterior, se acordó dar lo más  
exacto cumplimiento a cuantos disposiciones obligatorias



se publican en la Villa de Benquerencia a once de Septiembre de mil novecientos cincuenta y seis, reunidos los señores del Ayuntamiento la misma que al margen se expresan en sesión ordinaria y pública en la Casa Constitución siendo la hora de cuatro y media y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Caballero Gómez, por el que se declaró abierta la de este día y fija el acta del anterior que aprobadas y ratificadas dada cuenta de los Boletines Oficiales y siguientes ordenanzas se acordó dar su más efectivo cumplimiento a cada disposición obligatoria republicana.

En la Villa de Benquerencia a once de Septiembre de mil novecientos cincuenta y seis, reunidos los señores del Ayuntamiento la misma que al margen se expresan en sesión ordinaria y pública en la Casa Constitución siendo la hora de cuatro y media y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Caballero Gómez, por el que se declaró abierta la de este día y fija el acta del anterior que aprobadas y ratificadas dada cuenta de los Boletines Oficiales y siguientes ordenanzas se acordó dar su más efectivo cumplimiento a cada disposición obligatoria republicana.

En la Villa de Benquerencia a once de Septiembre de mil novecientos cincuenta y seis, reunidos los señores del Ayuntamiento la misma que al margen se expresan en sesión ordinaria y pública en la Casa Constitución siendo la hora de cuatro y media y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Caballero Gómez, por el que se declaró abierta la de este día y fija el acta del anterior que aprobadas y ratificadas dada cuenta de los Boletines Oficiales y siguientes ordenanzas se acordó dar su más efectivo cumplimiento a cada disposición obligatoria republicana.

Gore Gómez

Rafael Pintor

Sesión ordinaria del dia  
11 de Septiembre d. 1905

Presidente  
Don Manuel Caballero Gómez  
Srs. Concejales  
Don Manuel Andaya Caballero  
Don Sabino Ruiz Hernández  
Don Faustino Caballero Bidalgo  
Don Vicente Morato Matos  
" José Gómez Ramírez  
" Juan Jiménez Caballero

Don Juan Uña y Gómez, apoderado de esta corporación en Madrid, la suma de veinte y penta y cinco céntimos por su honoraria devoción en el año de diez y tres de las 11 obligaciones hipotecarias que este municipio tiene depositadas en la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante, primeramente del presente año cuya suma será satisfecha con el apartado que atañe al mismo del presupuesto vigente de gastos.

En la Villa de Benquerencia a once de Septiembre de mil novecientos cincuenta y seis, reunidos los señores del Ayuntamiento la misma que al margen se expresan en sesión ordinaria y pública en la Casa Constitución siendo la hora de cuatro y media y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Caballero Gómez, por el que se declaró abierta la de este día y fija el acta del anterior que aprobadas y ratificadas dada cuenta de los Boletines Oficiales y siguientes ordenanzas se acordó dar su más efectivo cumplimiento a cada disposición obligatoria republicana.

En la Villa de Benquerencia a once de Septiembre de mil novecientos cincuenta y seis, reunidos los señores del Ayuntamiento la misma que al margen se expresan en sesión ordinaria y pública en la Casa Constitución siendo la hora de cuatro y media y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Caballero Gómez, por el que se declaró abierta la de este día y fija el acta del anterior que aprobadas y ratificadas dada cuenta de los Boletines Oficiales y siguientes ordenanzas se acordó dar su más efectivo cumplimiento a cada disposición obligatoria republicana.

En la Villa de Benquerencia a once de Septiembre de mil novecientos cincuenta y seis, reunidos los señores del Ayuntamiento la misma que al margen se expresan en sesión ordinaria y pública en la Casa Constitución siendo la hora de cuatro y media y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Caballero Gómez, por el que se declaró abierta la de este día y fija el acta del anterior que aprobadas y ratificadas dada cuenta de los Boletines Oficiales y siguientes ordenanzas se acordó dar su más efectivo cumplimiento a cada disposición obligatoria republicana.

reunión ordinaria del dia 11 de Septiembre de 1905  
 Sr. Presidente  
 Dr. Manuel Caballero Gómez  
 Srs. Concejales  
 Dr. Manuel Jiménez Caballero  
 Salustiano Pujol Hernández  
 Mauricio Caballero Hidalgo  
 Victoriano Morillo Matías  
 Dr. Emilio Ramírez  
 Florentino Gallardo Caballero  
 Juan Jiménez Caballero

En la Villa de Plasencia a diez y seis días de Septiembre  
 de mil novecientos cinco; reunidos los Sres. del Ayuntamiento  
 de la misma que al margen se expresan en su orden  
 ordinaria y pública en la Casa Consistorial, siendo la hora de  
 estando, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Manuel  
 Caballero Gómez por el que se declaró abierta la de este  
 dia y leída el acta de la anterior que fue aprobada y ratifi-  
 cada.

Dada cuenta de los Políticos Oficiales y superiores or-  
 denados, nubildaz durante la semana anterior, se acordó  
 dar su más eructo cumplimiento a cuenta disposiciones  
 gatorias se publican.

Hecho seguido el Señor Presidente dio cuenta de la comunicación que se ha recibido  
 del Señor Alcalde de la inmediata Villa de la Frontera, portando que el visitante a la fuen-  
 tada que le concede el P. d. de que declaró al P. d. devia a los Ayuntamientos de este parti-  
 do judicial para la formación dimisión yprobación del presidente especial para cubrir las vac-  
 idades de la cabecera del partido durante el plazo de seis meses que se iba a tener.  
 Ello expuesto por el Señor Alcalde se acordó lo siguiente:  
 1º) Se da licencia al Señor Alcalde de la Frontera para que  
 se encargue y representación del mismo Comuna el dia veinte y ejercerá su cargo a la vista  
 de su tribuna en la Sala Consistorial de susodicho partido para intervenir en la  
 disolución y votación del presupuesto consiguiente desembocar en una  
 fija cantidad más anual, de que tratar se levantó la sesión que finalizó  
 sin acuerdo, quedando el secretario certificado

Manuel Caballero

José Gómez

Manuel Jiménez Salustiano Pujol

Victoriano Morillo

Mauricio Caballero

Florentino Gallardo

Alcalde Don Manuel Caballero Gómez

reunión ordinaria del dia 11 de Septiembre de 1905

Sr. Presidente  
 Dr. Manuel Caballero Gómez  
 Srs. Concejales  
 Dr. Manuel Jiménez Caballero  
 Salustiano Pujol Hernández

En la Villa de Plasencia a veinte y uno de Septiembre  
 de mil novecientos cinco; reunidos los Sres. del Ayuntamiento de  
 la misma que al margen se expresan en su orden  
 ordinaria y pública en la Casa Consistorial, siendo la hora de estando,  
 bajo la presidencia del Señor Alcalde don Manuel Cabal-  
 lero Gómez por el que se declaró abierta la de este dia  
 y leída el acta de la anterior que fue aprobada y ratificada

Almaña Caballero Violante Dado Cuarto del Oficio de Oficiale y popular en la  
Vitoria Merito Matriz publicada durante la semana anterior se acordó des-  
de José Ramón su más grande cumplimiento a cuenta de la publicación  
Juan Olmedo Caballero trario de publicar.



No habiendo más asunto de que tratar se levantó la sesión que se  
puso los tres concejales convocados, de queyo el secretario certificó

Manuel Caballero

José Lomón

Manuel Jiménez Salan Ruiz

Melchor Morillo

Mauricio Caballero

Rafael Barbero

Sesión ordinaria del año En la Villa de Trujillo en el día de Octubre de  
2 de Octubre de 1905 mil novecientos cincuenta y siete la Honorable Asamblea  
reunida en el local de costumbre los Sres. Consejales del Ayuntamiento Constituido en la villa  
cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Pres-  
encia del Sr. Alcalde M. C. Juan Caballero  
y alian Ruiz Jiménez, por el qual se celebra oficio de sesión ordinaria  
presidido por el Sr. Rafael Barbero y se dio lectura al acta de la anterior  
semana fechada el día veintiún octubre de 1905, la cual fue aprobada.

Dr. Pinedo

Manuel Caballero Lomón  
Concejal

Manuel Jiménez Caballero  
y alian Ruiz Jiménez  
Juan Olmedo Caballero  
Vicente Gómez Caballero  
Vicente Solís Solís

José Lomón

Juan Olmedo Caballero  
Vicente Gómez Caballero

Concejal



Folio veinte y uno

herente al mismo y encontrandose por su refrendo el Venerable Pueblo de  
que se le escape.

Del mismo modo acordó que por el Secretario se expida certificación en  
relación de los gastos de trámites, durante el trimestre anterior y se re-  
mita al Dr. Delegado Civil de la provincia para su publicación en  
el Boletín Oficial.

Del mismo modo se dio cuenta de lo comunicación del Dr. Alcalde del hos-  
pital de veinte días del Septiembre último, en que manifestó que pude ser di-  
cuidado apelar el presupuesto de gastos del año del Partido, porque habiendo  
certificado la mayoría absoluta del número total de representantes de los  
Ayuntamientos, faltando para comparecer en la aprobación de referido presu-  
puesto el día veintiún del actual a los diez días manana en la Casa Con-  
stitucional de la Villa de Castuera. Entendido lo hecho ayer y después de dis-  
cutor el punto siguiente en la sesión ordinaria se acordó sombrar al Pe-  
níctor Fiscal de este Ayuntamiento D. Mauricio Caballero Hidalgo  
para que su representación de esta Corporación encuadrada en el que  
se ha dado Cuento.

Al mismo se acordó por la impresión de impreso circular sobre  
los gastos del Partido de los contribuyentes por parte del Secretario  
oficina de Subsidio Industrial, que se ha informado para el año  
próximo de mil novecientos seis; por ser necesario hacer ésta este  
impreso para cubrir los gastos de los gastos que puedan oca-  
sionarse durante el período siguiente.

Sus habencias para efectos de que trate el Dr. Fiscales de  
cuento lo suyo, que dirán con los correspondientes de todo lo que se  
señala no interpuso certificado.



*Mauricio Caballero* *J. Florentina Gallardo*  
*Mauricio Caballero* *Mauricio Caballero*  
*Victoriano Morillo* *Mauricio Maya*

*Julián Ruiz Juan*

*Mauricio Caballero*

*Pereano Varela*

Sesion ordinaria del dia  
9 de Octubre de 1905

Por Presidente

D. Juan Caballero Gomez  
Concejal  
D. Juan Caballero Gomez  
- Fabian Ruiz Henrich  
- Juan Caballero Gomez  
- Florentina Gallardo Caballero  
- Vitoriano Monilla Hato  
- Juan Amaya Caballero

Sesión ordinaria del dia 9 de Octubre de 1905  
en la villa de Bujaruelo a una hora de confusión  
y cuarenta cinco, siendo la hora de confusión se reunieron en la  
casa Consistorial de la misma los señores del Ayuntamiento  
y constitucional de esta villa en sus nombres al margen  
se expusieron lo que la presidencia del Señor Alcalde Don José  
del Caballero Gomez por el que se declaró abierto el acto  
y leída la anterior propuesta sin modificación alguna.  
Acto seguido se dio cuenta del los boletines oficiales  
correspondencia revisada durante la semana ultima,  
acordando cumplir today las disposiciones que  
se publican de carácter obligatorio. Los señores  
que asistieron acuerdos de que tratar el Señor Presidente, brevemente la  
que firma con los consentimientos de que gozó el Sustancio  
autómatico certifico —



Manuel Caballero Florentina Gallardo  
Vitoriano Monilla Juan Ruiz Henrich  
Manuel Amaya Fabian Ruiz  
Fernanda Valverde

Sesión ordinaria del dia 9 de Octubre de 1905  
en la villa de Bujaruelo a una hora de confusión  
y cuarenta cinco, siendo la hora de confusión se reunieron en la casa Consistorial de la misma los señores  
del Ayuntamiento y constitucional de esta villa, en  
sus nombres al margen se expusieron lo que la presi-  
dencia del Señor Alcalde Don Juan Caballero Gomez  
por el que se declaró abierto lo suyo y leída el acto  
anterior fue aprobada sin modificación alguna.

Acto seguido se dio cuenta de los boletines oficiales  
y correspondencia revisada durante la semana  
última, acordando cumplir today las disposicio-  
nes que se publican de carácter obligatorio.

Tambien se dio cuenta por el Señor Alcalde del Ayuntamiento  
de estar terminada la matrícula de tributo Industrial de  
esta villa para el año proximo, acordando que se exponga al  
público por término de diez días para que pueda ser ex-  
aminada, interponiendo también el anuncio en el boletín



foto en la gata

oficio de la provincia de los Estados Unidos.

Al mismo solo cuenta por el Dr. Meade al Juzgado de lo Penal  
de la Relación de alta presentada por el vecino de este villa Fran-  
cisco Caballero Domínguez, de dos fincas y vecino de Melavala, en  
este término al que acompaña una expediente poseyendo segui-  
do ante el Juzgado Municipal de este pueblo, con objeto de que  
seas apoyado resarcir a nombre del solicitante con el liquido  
imponeble que lefiguran a cada finca, sustituida la corporación  
segundo: Ya en virtud de las provas los hechos de la posesión de este  
señor dos fincas y vecino, y conforme a lo propuesto por la sum-  
ma persona se vistiere en el expediente que permanente-  
mente se confesione el alto de los mismos a favor del solicitante  
dando de bajo al trasferente Juan Bautista Muñoz, que esta veci-  
dad con el liquido que cada finca figura.

Del mismo modo se acordó por el Ayuntamiento, después de una ligera discusión no grabar con recargo alguno el importe del alquiler personal de este villa para el próximo año por no ser necesario acudir a este medio para cubrir las atenciones del presupuesto, como así mismo por el poco rendimiento que se obtendría por los escasos habitantes de cedulay que se expidieren.

Buenas y amables que los costos del teatro en contribución territorial justifican para el próximo año su gratuidad con el diez y seis por ciento para cubrir las atenciones de primera importancia de este pueblo en cuanto a aquellos rendimientos y alcances. Pero habiendo muy acuerdos de que votarán el doctor presidente Roventi la sesión que firma con los costos de que yo el secretario certifico - sobre rogado - con su cargo alguno - Vale -

Manuel Caballero

*Florentius Gallardo*

Salem Fair

William Morris

Manuel Mayra

Juan Alvarez

Pacano Valley  
Tom



Sesión ordinaria del dia 7 la villa de Bequeruina asiente y hoy de Octubre de  
23 de Octubre de 1905. } mil novecientos cinco; siendo la hora señalada a las once.  
los señores concejales del Ayuntamiento de la misma que

Señor Presidente  
Don Juan Caballero Gómez  
Senadores concejales  
D. Juan Ruiz Caballero  
Florencio Ruiz Gómez  
Florentín Gallardo Caballero  
Juan Jiménez Caballero  
Vicente Morillo Esteban  
Manuel Caballero Gómez

el marqués de Alarcón bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Caballero Sánchez por el que se declaró abierta la sesión  
esta clara anterior fue aprobada en su primera reunión  
hoy seguida se dio lectura a los bolígrafos expedidos con  
prontidumbre recibida durante la última semana, aviso  
dándose cumplir today las disposiciones que se publican con carácter obligatorio.

Tambien se dio cuenta por el Sr. presidente del Ayuntamiento  
del proyecto de presupuesto ordinario de ingresos y gastos  
para el próximo año de 1906 formado por la comisión de  
cuentas, el que despues de votado se acordó lo siguiente.

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto  
de presupuesto municipal formado por la comisión de cuentas  
bajo el visto para el año de 1906, estando de conformidad con  
los mandatos de esta población, a los dispuestos y vigentes p  
recursos de la localidad, acuerdan: Que se fije al público y ponga  
el dia, segun ordena la ley municipal y transcurridos, con dili  
gencia que se acuerde proclamaciones para la presentación escrita  
a la discusión y votación definitiva de la cuenta municipal.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente recordó la  
sección que firma con los concejales concurrentes, de lo el Secretario  
interno certificó —

Manuel Jiménez

Florencio Ruiz

Vicente Morillo

Juan Jiménez

Sesión ordinaria del dia 7 la villa de Bequeruina a treinta de Octubre de mil novecientos cinco  
20 de Octubre de 1905. } siendo la hora señalada a las once. Los señores concejales del Ayuntamiento  
que el marqués de Alarcón se expresa bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Caballero Gómez,  
por el que se declaró abierta la sesión y llevó el acta anterior que se aprovo

Sr. Presidente

Don Juan Caballero Gómez



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



A.0.729.094\*

folio veinte y tres

sin modificación alguna; dando lectura a la solicitud oficial y correspondencia  
relativa. Recinto la última sesión, acordando cumplir todos los requisitos  
que se establecen con carácter obligatorio.

Hizo seguimiento por el Dr. Presidente al manifiesto que se con-  
formó al a lo que recepto el caso segundo del artículo cuar-  
tenta y uno de la vigente ley electoral sobre día cuatro del mes de  
diciembre para la próxima elección para concejal y el tiene de aviso  
dar los locales donde aquello que se tiene efecto y publi-

carlos oportunamente anovando el Ayuntamiento por unanimi-  
dad, después de discutido el punto suficientemente, que los locales  
dejan el Delfinado Distrito sección unica denominada local concejista  
vicio y se constituya en la local concejista que presidirá el Dr. Alcalde  
del segundo distrito sección unica denominada concejista, se constituye  
en la escuela de niños de la villa del Poblete que presidirá por el juez  
teniente de Justicia don Manuel Jiménez Caballero, publicándose su  
firma por el Dr. Presidente para conocimiento de los electores;

Del mismo modo acordó por unanimidad el Ayuntamiento que hoy  
ta que se provis en proporción la plaza vacante de médico titular de  
esta villa, conforme el nombramiento con carácter de interino  
al Medio con ejercicio en este término Don Francisco de la  
Gloria desde la fecha tres de Octubre actual en que quedó vo-  
cante dicha plaza, se vuelve a que sea ofendida dicha ofi-  
cio piedra vista los enfermos y pobres de este municipio,  
el que desde la fecha indicada permanece el haber asignado  
en presupuesto a dicha plaza.

El Dr. Presidente levantó la sesión que tiene en los concejos y concuerda de  
que el suscrito certifico — Manuel Caballero

Manuel Caballero

Juan Jiménez

Manuel Jiménez

José Ruiz Juan Pérez

Antonio Ramírez

Pascual Pérez

Sesion ordinaria del dia  
6 de Noviembre de 1905

Señor Presidente

Don Juan Caballero Gomez  
Muy Concejales  
Don Juan Caballero Gomez  
- Fabio Blasq. Heros  
Manuel Caballero Hidalgo  
Juan Ramos Caballero  
Juan Truaga Caballero  
Antonio Ramos Acebo

bula villa de Menguerrina a diez de Noviembre de año novecientos cinco  
en siendo la hora veintidós asumieron los Señores del Ayuntamiento  
a la misma que al unisono se expresaron bajo la presidencia del  
Señor Alcalde Don Juan Caballero Gomez en la Casa Consistorial  
que el que daban abierta la sesión para el acto anterior  
fue aprobada sin modificación alguna.

Techo seguido se dio lectura de los boletines oficiales y correspondencia  
diaria levantada durante la semana ultima mencionando se cum-  
plió todo lo dispuesto y que se publican con certezas ob-  
jetivas y las ordenes que requieren rigor y exactitud.

Tambien se acordó elaborar un escrito al Diputado  
de los fondos de este Municipio la suma de trescientos cincuenta reales  
que este ha satisfecho a favor de los ganaderos del reino por equivalente  
del importe de los muy estorvios y de los penas por contravención a las  
leyes de policia peninsular que corresponde pagar a este Municipio en  
el año que vence en fin de febrero ultimo. No habiendo mejor acuerdo  
que tratar, el Señor Presidente levantó la sesión que firmó con los Concejales  
quien tuvo de que no el acuerdo cumplido.



Manuel Caballero Manuel Caballero

Juan Truaga  
Manuel Truaga

Antonio Ramos

Juan Truaga

François Truaga

Sesion ordinaria del dia  
17 de Noviembre de 1905

Señor Presidente

Don Juan Caballero Gomez  
Muy Concejales  
Don Juan Truaga Caballero  
- Fabio Blasq. Heros  
Manuel Caballero Hidalgo  
Juan Truaga Caballero  
Juan Ramos Caballero  
Antonio Ramos Acebo

bula villa de Menguerrina a diez de Noviembre de año novecientos  
cinco en siendo la hora veintidós se reunieron en la Casa  
Consistorial los Señores del Ayuntamiento de la misma que al  
que se expresaron en sucesión pública y ordinario, bajo la  
presidencia del Señor Alcalde Don Juan Caballero Go-  
mez, por el que se daban abierta la sesión para el  
acto anterior, fue aprobada; donde se lectura ob-  
jetiva de los boletines oficiales y correspondencia diaria  
levantada durante la semana ultima mencionada en la  
cumplió todo lo dispuesto y se publican con certezas ob-  
jetivas que requieren rigor y exactitud.  
El Señor Presidente no habiendo acuerdo de que se cumpla  
el punto la sesión que firma con los Concejales segun estipulado.

Manuel Caballero Manuel Caballero

Juan Truaga

Juan Truaga

siquen las firmas

*Miguel Amaya Juan Barroso*

*Antonio Ramos*

*François Vanez  
Fleco*

Sesión ordinaria del dia 20 de la villa de Plasencia a veinte y Noviembre de mil novecientos diez.  
20 de Noviembre de 1905

Señor Presidente

Don Joaquin Caballero Gomez *Presidente* *Antonio Ramos*  
Don Manuel Caballero Gomez *Secretario* *François Vanez*  
- Fabian Ruiz Muñoz *Antonio Ramos*  
- Juan Casiano Caballero *Antonio Ramos*  
- Vicente Caballero Hidalgo *Antonio Ramos*  
- Juan Amaya Caballero *Antonio Ramos*  
- Antonio Barroso Fleco *Antonio Ramos*

Al punto la hora veinte y siete se reunieron ante el Señor Presidente los Señores  
del Ayuntamiento a la plena, la sesión pública y ordinaria, bajo la pie  
firmada del Señor Alcalde don Joaquin Caballero Gomez el punto de  
claro obvita la sesión plena el acto anterior fué aprobado, ex-  
presamente el nombre de ley convocante al magistrado de justicia.  
Acto seguido se dio lectura a la boletín oficial, correspondiente  
recibida durante la sesión anterior acordando se cum-  
plan todos los suposiciones que se publican en el pre-  
cepto obligatorio.

Tambien se acordó se abone al depositario de los fondos  
de este Ayuntamiento la suma de un mill puestay isto, como com-  
pensación que Don Rafael Brugillo ha pagado por la publicación de un an-  
uncio de este Ayuntamiento en el Boletín oficial de la provincia en  
que esa suma sea satisfecha con cargo al capítulo oceano, artículo 6º  
del presupuesto ordinario comisión de gastos.

Acto seguido se dio cuenta al Ayuntamiento por el Señor presidente  
de la orden del día Hacienda de la provincia en la que pre-  
bien que este principio sin darse oficio tiene de acuerdo de reten-  
derse en el número de talones que sean necesarios según los efectos  
de inventario y custodia del proximo año las faldas en forma, como  
en el año de 1905 de Industria. Internada la correspondencia del orden que  
se ha dado cuenta que es de fecha trece de septiembre mil, dejando de  
diciendo el punto específicamente por su acuerdo al acuerdo de  
cancelar con dicho efecto y para el lleno de las materias dependientes  
reido al efecto del Ayuntamiento en la diligencia don Rafael Brugillo  
planteo y que el Señor Presidente lo comunique en la oficina  
y al intercambio para el debido cumplimiento. Fue habiendo muy acuer-  
do tener, se llevó la sesión que firma el Señor Presidente con los magistrados  
convocantes designando el letrado notífico.

*Manuel Caballero Casiano Caballero*

*Juan Amaya* *José Barroso*  
*Fabian Ruiz* *Antonio Barroso*

*Manuel Amaya*

*Antonio Ramos Francisco Vanez*

Sesión ordinaria del dia 27 de la villa de Plasencia a veinte y siete de Noviembre de mil novecientos  
27 de Noviembre de 1905 *Seis, veinte la hora veintiuna y media hora* *Antonio Barroso* *François Vanez*

Señor Presidente

Don Juan Caballero Gómez

Miembro de la mesa

Don Juan Huaya Baballero

Juan Huaya Baballero Hidalgo

Fabian Ruiz Hernández

Juan Ramos Baballero

Juan Huaya Baballero

Antonio Ramos Acebo

Concejal del Ayuntamiento de la misma que ofrecio a expor  
en un acto publico ordinario bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
el Sr. Don Juan Caballero Gómez, el que quedó abierta la mesa  
plena el acto anterior fue aprobado.

Acto segundo se dio cuenta a los boltones oficiales y correspondencia  
recibida durante la ultima semana, acordando cumplir lo  
que las disposiciones que se publican con carácter obligatorio.

Dada cuenta por el Sr. Presidente del Ayuntamiento de la relación  
de alto presentada por don Juan Vazquez Davila Jefe de la  
Guardia Civil, si le fuese necesario tratarla en este momento, a la  
que acompañaba un expediente por el que se instruia ante este Juzgado  
municipal con objeto de que sea aquella cuenta a nombre de la administrante, con  
el líquido imponible que figura. La correspondencia después de leerla se acordó:

Que se vistió a que estén provados los hechos de la noticia de cedula prima y  
teria conforme a lo informado por la Guardia, el día se efectuará en el pri-  
mer apoderado el amillanamiento que se contiene en favor de la admi-  
nistrante, dando se baja al teniente Don Angel Hidalgo Huallito, con el  
líquido que figura. Fue tratado más asunto de que tratar, el Sr. Presidente  
dijo que la relación que figura con los correspondientes datos certificados.

Manuel Caballero Mauricio Caballero

Juan Huaya Baballero Fabian Ruiz Hernández  
Manuel Huaya Baballero

Antonio Ramos Baballero

Sesion ordinaria del dia 7 de la villa de Plasencia a cuatro de Diciembre de mil novecientos veintiuno  
4 de Diciembre de 1905

Señor Presidente

Don Juan Caballero Gómez

Miembro de la mesa

Don Juan Huaya Baballero

Fabian Ruiz Hernández

Juan Ramos Baballero

Juan Huaya Baballero Hidalgo

Juan Huaya Baballero

Antonio Ramos Acebo

res del Ayuntamiento de la misma que a su cargo se expusieron  
en un acto publico ordinario, bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
el Sr. Don Juan Caballero Gómez, el que quedó abierta la  
mesa plena el acto anterior fue aprobado.

Acto segundo se dio cuenta de los boltones oficiales y  
correspondencia recibida durante la semana anterior, acordando  
cumplir todas las disposiciones que se publican con carac-  
ter obligatorio.

Dada cuenta del expediente que se instruye para acordar los me-  
tios de cubrir el encabezamiento de becas que se da esta villa para  
el año proximo, en el que resulta haber sido suscritos los encabezamientos  
y voluntarios y el acuerdo a ventura libre de los representantes por una a tres años, ha  
biendo resultado imposible la administracion municipal de efectuar elis-  
cucion sobre dicho extremo y segun de un ligero debate se acordó: Que se proceda  
a convocar a la reunión al poco menor de los liquidos, tal como fuesen establecidos  
según tiene acordado el Ayuntamiento localmente, asociados que para realizarlos  
se hubiere correspondiente informe por el Sr. Alcalde y juez del Secretario y pre-  
supuesto y plazo de condiciones en que se haga constar que el mencionante no





para percibir por los siguientes objetos del armado mayores cantidades que los establecimientos: Una peseta por el litro de aceite, treinta centimos por litro de vino, diez centimos por litro de vinagre, doce pesetas por kilo de lechazo, veinte y cinco céntimos, una peseta por el kilo de cerdo lomo, pechuga una peseta cincuenta centimos el de baca, dos pesetas el de cerdo muesto y la fruta, doce pesetas cincuenta centimos el de cerdo salada, quince centimos el Kilogramo de bacalao, una peseta cincuenta centimos el litro de aguardiente que son los precios máximos que se podrán establecer, si le fuere adjudicada la primera subasta. Despues se procederá a tratar sobre la cantidad que han de llevar de tipos para la subasta acordándose que llevan los establecimientos a cada una en el establecimiento alcunando un tipo por ciento para cobros y condonaciones y un sueldo fijo por ciento para gastos Municipales. También se acuerda que en la primera subasta no habrá postores y se celebre una segunda a los ocho dias despues pendiente de una tanteando en este caso el litro de aceite a una peseta una, veinticinco el litro de vino a treinta céntimos, el de vinagre a quince centimos, el de aguardiente y leche a una peseta setenta pesos veinticinco el de baca, veinticinco el de cerdo muesto y la fruta a doce pesetas veinte céntimos el de cerdo salada a dos pesos veinticinco céntimos y el de bacalao veinte céntimos. Siendo esto segun la subasta posterior admisible la que cubre el tipo y rebaja lo necesario de venta o haga otros concursos y licitaciones al mismo año. También se acuerda que si tanto por tanto habien licitadores en la segunda subasta, se celebre una tercera ocho dias despues de aquella o la misma hora que el ultimo tipo se cumple de tipo propuesto en esta ley de acuerdo a la cantidad asignada a los anteriores.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el los presentes levantaron su voz y firmaron con los consejales concurrentes de que certifican:

Manuel Caballero Mauricio Caballero



Juan Triay Fabian Ruiz Antonio Ramo

Manuel Triay Antonio Ramo Francisco Varey

Mi Señor Presidente

Don Juan Caballero Somoza  
Sra. Concejales

Don Juan Fraga Caballero

Fabian Ruiz Moros

Juan Fraga Caballero Vilalga

Juan Fraga Caballero Vilalga

Antonio Ramos Acebo

Tomado los turnos del Ayuntamiento de la misma que el margen se expresa en sesión pública ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Juan Caballero Somoza, el que siendo abierto la sesión plida lo anterior fue aprobado.

Atento segun se dio lectura a los boletines oficiales y correspondientes al Ayuntamiento de la villa durante la misma anterior convocándose con Juan Fraga Caballero Vilalga todos las disposiciones que se publican con carácter obligatorio dentro de los plazos que señalan.

Tambien a efecto por el Ayuntamiento abono el depositario de los fondos de este Ayuntamiento la suma de veinte pesetas establecida para

estimación que Don Rafael Angulo ha pagado a los Señores Herederos de D. Victorio del Boletín Oficial de la provincia importe de la liquidación de un efecto de este Ayuntamiento en efecto pendiente efectuado a su favor de veinticinco pesos que aparece con el número 4.096 de que recibo, cuya suma sera abonada con cargo al capital que consta en el presupuesto de gastos siguiente:

Pues habiendo otros acuerdos degüe tanto, el Señor Presidente levanta la sesión que forma con los Concejales con acuerdo degüe presidente certificado.

Manuel Caballero Somoza Caballero

Juan Fraga Caballero

Manuel Fraga

Julián Ruiz

Juan Fraga

Antonio Ramos Zocando Varey

Sesión ordinaria del dia y lugar de la Villa de Plasencia a las diez de la mañana del día veintiún de diciembre de 1905

Presidente

Don Juan Caballero Somoza

Sra. Concejales

Don Juan Fraga Caballero

Fabian Ruiz Moros

Juan Fraga Caballero

Juan Fraga Caballero Vilalga

Antonio Ramos Acebo

los turnos del Ayuntamiento de la misma que el margen se

expresa en sesión pública ordinaria bajo la presidencia

del Señor Alcalde Don Juan Caballero Somoza, el que siendo

abierto la sesión plida lo anterior fue aprobado.

Atento segun se dio cuenta de los boletines oficiales y correspondientes a la villa durante la misma anterior convocándose con acuerdo a cumplirse por el Señor Presidente todos los dispone

amientos que se publican con carácter obligatorio.

Al mismo efecto abono el depositario el depo-

sitario de los fondos de este Ayuntamiento la suma de veinte y cinco pesetas que

Don Rafael Angulo, agente de negocios en Badajoz, ha cotizado por el

lleno de las matrículas, folcloricos y telojuegos de justicia de este Ayunta-

miento del año proximo de 1906, cuya suma sera abonada con cargo al

capital que consta en el presupuesto de gastos comunes.



folios veinte y seis.

hechando otros asuntos de que tratar, el Sr Presidente levanta la reunión  
firmando con los beneficiarios concurrentes, de que yo el secretario certifico.



Manuel Caballero Alarcón Caballero

Juan Jiménez Salas Ruiz

Antonio Ramo

Lo acuerda hoy

Suscripción de fechas en la Villa de Plasencia a diez y seis días del mes de diciembre de 1901. En la labor social y municipal de la Comisión de las Señorías

for Presidente Ayuntamiento de la villa que a su vez es una municipalidad  
d. Manuel Caballero Gómez fiscalizada el 11 de octubre d. Manuel Caballero Gómez que de la  
sección beneficiaria

Fabio Ruiz Pérez Detención de don Antonio Ruiz de los Molinos oficial correspondiente  
Juan Jiménez Caballero a su libel durante la reunión ultima acuerdo sobre cumplimiento de las  
Pascual Ramos Caballero disposiciones que publican en su otra obligación.

Envié se acuerda por unanimidad del Ayuntamiento suscribir a favor  
de los beneficiarios de la villa de Plasencia el importe de 1000 pesetas que se han  
satisfactoriamente al Capítulo de la villa en el presupuesto de gastos siguientes:

De acuerdo con lo acordado anteriormente el Capítulo para que como balance de lo  
que paga, satisfaga todas las obligaciones que tenga el Municipio para su ejecución, en  
finadas en presupuesto seguir los ingresos que se haya obtenido mediante  
fijarse a los mismos sin permutas.

Cabeza se acuerda por el Ayuntamiento se abone en cuenta, al Capítulo de los  
señores de este Municipio la suma de cinco pesetas que ha satisfecho a D. Ra-  
fael Trujillo por el uso de los estibos de madera que el Ayuntamiento

de este punto en su medida en el año del presente año de 1901, cuya suma se  
satisfacta en doce al Capítulo en el artículo número del presupuesto vigente.

Del mismo se acuerda por el Ayuntamiento se abone en cuenta al fin de esta  
villa a D. Antonio María de Guzman la suma de veintiún y cinco pesetas,  
como indemnización de los gastos que ha causado en su viaje y estancia  
en Madrid en representación del Capítulo para que haga los gastos que  
esta Comisión tiene practicados en su nombre y cargo al  
Capítulo en el artículo número del presupuesto de gastos comentado.

También se acuerda la cuenta debida a la villa de Plasencia en el presupuesto  
municipal de este año ultimo para la ejecución del presupuesto de la base.



Constituida electa Plaza llevada al efecto por administración, con  
acuerdo lo acordado por la Corporación municipal y por acuerdo de seña-  
da oportar dicha cuenta, abreviada se informó de acuerdo a los pre-  
tos que son al Capítulo prior, artículo sexto del presupuesto de gastos  
de año fiscal de difunciones en el

De acuerdo al punto número veintiuno de los gastos causados en las obras principales  
ejecutadas en el año último para la construcción y reparación de los obre-  
ros causados por fuerte aguacero en los caminos rurales del término de  
esta Villa llevados a efecto por administración conforme a lo acordado;  
por acuerdo se da cuenta a punto de dicha cuenta, abreviada se informó  
de acuerdo a la cuenta y los gastos causados en el año de Capítulo  
6º del 2º del presupuesto de gastos de año fiscal de acuerdo  
en el

siguiente fue presentada la cuenta de los gastos causados en las obras  
principales ejecutadas en el año último para arreglar el paso empedra-  
do de la Plaza electa Villa Llerena a costa del Administrador civil  
conforme a lo acordado y por acuerdo se da cuenta a punto de dicha  
Cuenta, abreviada se informó de acuerdo a la cuenta de gastos causados  
al Capítulo sexto artículo séptimo del presupuesto de gastos de año fiscal  
de año de mil novecientos treinta

No habiendo otros asuntos deque tratar el Sr. Alcalde levantó  
la sesión que fina con despedida concordante, sin que quedase  
extenso peritaje =



Manuel Caballero Salián Ruiz

Juan Torrado

Municipio Caballero

Antonio Ramos

José Párraga

Pascual Vázquez

Número  
de orden del  
padrón

**APELLIDOS Y NOMBRES**

DOMICILIO, CALLE Y NÚMERO DE LA CASA



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

DIA EN QUE SE VERIFICA EL PAGO

DETALLE	IMPORTE que tiene que servir del cargo que se le debe en la liquidación de 2 deudas y por cada liquidación que cada deudor debe al	IMPORTE que tiene que servir del cargo que se le debe en la liquidación de 2 deudas y por cada liquidación que cada deudor debe al	DETALLE	DETALLE	DETALLE
---------	---	---	---------	---------	---------